

EN DEFENSA PROPIA

La revisión de la Reglamentación de trabajo para la Enseñanza Media privada

por Francisco Jiménez Gil
Licenciado en Filosofía

El "Boletín Oficial del Estado" de 11 de Julio, publicó una Orden del Ministerio de Trabajo, fechada el 27 de Junio, por la que se declara en suspenso la facultad de rescisión de contratos, que se reconocía a los Centros de Enseñanza Media Privada.

La citada Orden ha producido alegría, pero no satisfacción, puesto que su contenido no llena totalmente ese mínimo de justas aspiraciones, perseguidas durante tantos años por quienes hacemos de la enseñanza un culto y (¿por qué callarlo?) un noble medio de ganar con tranquilidad de conciencia el pan nuestro de cada día.

Creo que un exceso de atención hacia el aspecto vocacional de la enseñanza nos ha hecho perder de vista el problema del enseñar como medio de subsistencia para el docente, y que de ello proceden casi todos los males de que adolece este aspecto de la actividad humana.

Como imagino el juicio que las anteriores palabras habrán provocado, me apresuraré a decir que no veo por qué se ha de seguir en la educación un criterio distinto al que se adopta en otras profesiones (por citar alguna, la de Médico) y hasta con el estado sacerdotal, carreras para las que también se requiere una vocación clara, y a las que no por ello deja de considerárselas de la manera más natural y lógica, como el medio lícito elegido por el hombre de acuerdo con su vocación, para allegar los recursos que le permitan cumplir el deber, impuesto por Dios, de conservar la existencia. Y, así, a nadie extraña que los precios de las consultas e intervenciones quirúrgicas, o los estipendios por diversos conceptos, se hayan elevado en proporción a la actual carestía de vida.

Pero vuelvo a la idea inicial.

Decía al principio, que con la O. M. del 27 no satisface la totalidad de nuestros justos deseos. En efecto; los Doctores y licenciados que desarrollamos nuestra actividad en el ámbito de la E. M. privada, deseamos que la Reglamentación Nacional por que se rige dicho tipo de enseñanza sea revisada a fondo, y, sobre todo, que, además de la inamovilidad del profesorado se restablezca:

1.º La proporcionalidad entre el número de alumnos y el número de PROFESORES TITULADOS.

2.º Una escala de sueldos en consonancia con la trascendencia de nuestra tarea, y con las normales necesidades que impone el ejercicio de la labor docente.

Trataré de exponer algunos de los fundamentos en que se basan nuestras peticiones, procurando la mayor concisión.

PROPORCIONALIDAD. — La reglamentación vigente fija (Art. 18) que "ningún profesor o maestro, cualquiera que sea su categoría, podrá tener más de 40 alumnos por clase", lo cual parece determinar ya la proporcionalidad que pedimos. Mas obsérvese que, al formular más arriba nuestra primera petición, subrayé las palabras PROFESORES TITULADOS, y que también aquí he subrayado la oración incisa, cualquiera que sea su categoría, porque esto último está en relación con el tan combatido apartado III. del subgrupo B. del art. 8.º de la Reglamentación en que se concede la existencia de unos "profesores auxiliares de Enseñanza Media..." que sin hallarse en posesión del título de licenciado ... pero con la capacidad y competencia requerida "pueden tener" a su cargo un grupo de alumnos". Lo cual viene a privar de ejercer el derecho al trabajo, reconocido, en el Fuero de los Españoles, a todos aquellos Graduados en Ciencias o Letras que, aun poseyendo plena capacidad académica y legal para la enseñanza, no pueden dedicarse a ella, y tienen que resignarse a ver cómo un intruso sin título les usurpa sus funciones, en virtud de una concesión inalficible de nuestra Reglamentación Laboral, caso sin semejanza en ninguna otra. No se concibe que las normas referentes al ejercicio de la Medicina, la Abogacía, la Arquitectura, la Religión, etc., etc., tileren nada equivalente y digan: "Serán Médicos, Abogados, Arquitectos o Sacerdotes auxiliares los que sin los títulos o licencias correspondientes, pero con la competencia y capacidad requerida... etc. ¿No es absurdo pensar que pueda ser real algo por el estilo en cualquier carrera? ¿Por qué entonces, la enseñanza, la delicadísima misión de la enseñanza, ha de confiarse a unos indocumentados, que no otra cosa son los que no tienen documentos legales que acrediten el trabajo que realizan?

Urge, pues, modificar nuestra Reglamentación, y

1.º Suprimir la función docente a los profesores auxiliares.

2.º Establecer la proporcionalidad, fijando: a) que ningún PROFESOR TITULADO podrá tener más de 40 alumnos por cada clase; b) que, consiguientemente, cuando un curso haya de ser dividido en dos o más grupos, de cada uno de éstos se encargará, para la instrucción y calificación del mismo, un Profesor con título expedido por algunas de las Universidades del Estado.

(Pasa a la página 16)

En la misma medida que el progreso de la ciencia y la técnica se propone hacer cada día más cómoda y agradable la vida, y una más justa ordenación de la sociedad asegura el acceso del mayor número posible de ciudadanos al disfrute de estas comodidades, resulta asimismo plenamente justificado el humano deseo de asegurar y garantizar la detención y el disfrute de estas ventajas, gracias a las oportunas medidas de previsión.

Mucho se ha avanzado en esta dirección, sobre todo en el terreno de las clases productoras, de las que se ha dado en decir que viven de su trabajo. Pero no es menos cierto que existe otra clase, creadora y propulsora de las mejores obras para la Patria, que son las tareas del espíritu, la formación moral e intelectual de las nuevas generaciones, y que, asimismo, "vive de su trabajo", trabajo que, por no admitir ponderación material como mercancía, resulta a veces peor remunerado que el de un buen operario artesano o especialista.

Una sociedad justa y cristiana regida por los postulados sociales que nuestro Movimiento propugna, no podía permanecer ajena a esta realidad, y de ahí la publicación de la Orden de 11 de julio ppdo., por la cual el Ministro de Trabajo dispone quede en suspenso la facultad de rescisión de los contratos de trabajo que se reconocía a los Centros de Enseñanza privada por la Reglamentación vigente.

Esta aspiración a la estabilidad, natural e instintiva, no ha de constituir abuso ni injusticia, ni, por otra parte, supone intromisión que pueda alterar el régimen interno de los Colegios, pues, en realidad, ningún Director de Colegios privados ha actuado de otra forma; pasado el periodo de prueba, ningún Licenciado ha sido despedido, sino por causa justa y previa tramitación del expediente oportuno, pero la práctica honesta y sensata de los más no sería suficiente para prevenir los abusos y arbitrariedades de los menos, de no existir este respaldo legal que garantiza los derechos de los profesionales de la Enseñanza.

La disposición del Ministro de Trabajo merece el aplauso y el reconocimiento de todos los Graduados en Ciencias y Letras, porque ella viene a satisfacer la justa aspiración del Profesorado privado, al suprimir una situación de inferioridad en que se hallaban estos profesionales en relación con otras actividades laborales reglamentadas.

Una vez más las justas peticiones de un sector de españoles, formuladas respetuosamente, pero con tenacidad y honradez, han sido atendidas por un Ministro falangista, a quien no tenemos que darle las gracias porque, según nuestro estilo, entendemos que no ha hecho sino cumplir con su deber, pero, eso sí, cordialmente, con todo entusiasmo, le felicitamos por el limpio espíritu de justicia y la oportunidad y acierto en la adopción de la medida que motiva nuestro comentario.

MAGISTERIO PERENNE

El mundo vive hoy horas de confusión. Y al decir "el mundo" no hacemos sino llevar a un plano universal, nuestro propio sentir íntimo. No vemos claro. Mientras unos pocos, los audaces, los que no se resignan, dan manotazos en las tinieblas, muchos, acurrucados en el rincón de su pobreza de espíritu, esperan la luz que habrá de guiarles en el camino. Pero, no podemos permanecer quietos, inactivos, en esa mortal pasividad, ni debemos acercarnos a esos charlatanes que gesticulan y no hacen sino aumentar la confusión en que vivimos.

Echamos de menos una norma política concreta y clara que nos libre del mar de confusión en que nos sentimos inmersos y es por ello que exigimos de los Jefes, decisiones más allá de sus propias posibilidades. No sabemos lo que queremos y esta hiriente vacilación nos produce desasosiego, nos hace tambalear sobre nuestras más firmes posiciones. Más de una vez se ha señalado este peligro: la confusión ideológica que nos lleva a considerar permanente lo que no es sino meramente episódico y a tomar lo accesorio —la enumeración programática de unos propósitos o planes políticos— como cosa fundamental, es decir, como fin en sí y por sí mismo. La confusión se origina asimismo al considerar la "normalidad" o "anormalidad" de una situación política compleja (como por ejemplo la actual española, erróneamente interpretada por las distintas fuerzas de oposición, y de ahí el absoluto fracaso de su estrategia política) pero esa es ya otra cuestión.

Cuando ese confusionismo no había adquirido aún la magnitud babélica de nuestros tiempos, y no pasaba, a lo sumo, de ingenuo "despiste" de algún incauto, José Antonio señalaba, con meridiana claridad, esa norma política de vida que, hoy, por olvido de sus consignas, echamos en falta: "Lo que hay que tener es un sentido total de lo que se quiere: un sentido total de la Patria, de la vida, de la Historia y ese sentido total, claro en el alma, nos va diciendo en cada coyuntura qué es lo que debemos hacer y lo que debemos preferir."

Todo programa concreto es un ciclo cerrado, cuya vigencia se halla condicionada al cumplimiento o abandono de los propósitos enunciados. Un sentido total de la política, en cambio, garantiza la continuidad ideológica y asegura la permanencia de una política viva y operante. Pero hoy asistimos —y no precisamente como espectadores, sino como protagonistas más o menos activos— a un fenómeno también previsto y definido por José Antonio. Tomando las palabras por hechos, hemos dado en llamar Movimiento a una actitud meramente pasiva, que consiste en permanecer tenazmente aferrados a unos principios y posturas fundamentados en hechos históricos pasados, clavado el ancla de nuestras naves en el fondo roqueño de un enunciado programático, proclamado tres lustros atrás.

Y nosotros, hoy, como José Antonio en 1933, "lo que queremos es devolver a España un optimismo, una fe en sí misma, una línea clara y enérgica de vida en común". Para ello, para disipar tanta confusión y tanto miedo, es preciso marchar y obrar "con un sentido total, claro en el alma" y sin que nos importen un ápice las declaraciones formales.

En el Boletín Oficial del 1.º de julio de 1950, convoca a oposición la cátedra de "Derecho Político" de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid.

B. O. E. de 6 de julio de 1950:

Orden de 1.º de julio de 1950, por la que se nombran los Tribunales para las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional primario.

B. O. E. de 9 de julio de 1950:

Orden de 28 de junio de 1950, por la que se nombra catedrático de la Universidad de Barcelona a don Martín Riquer Morera.

B. O. E. de 10 de julio de 1950:

Orden de 10 de junio de 1950, por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de "Historia de Filosofía", etc., de la Universidad de Barcelona.

En el Boletín Oficial de 17 de julio de 1950, se convoca a oposición de cátedra de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

B. O. E. de 24 de julio de 1950:

Orden de 11 de julio de 1950, por la que se establecen normas para el desarrollo del plan de estudios de Escuelas del Hogar en Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Decreto de 26 de mayo de 1950, por el que se dan normas para la selección del Profesorado de los Centros de Enseñanza Media y Profesional.

NUEVA JUNTA DEL S. E. P. E. M.

En el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía, Letras y Ciencias se verificó la toma de posesión de la nueva Junta del Servicio Español de Profesorado de Enseñanza Media, tanto oficial como privada, habiendo quedado constituida de la siguiente forma: Secretario-Jefe, D. Baltasar Villacañas; Secretario, D. Francisco Jiménez Gil; Vicesecretario de Enseñanza Oficial, D. Florencio Caballero Valladares; Vicesecretario de Enseñanza Privada, don Emilio Martínez de Laguardia; Vicesecretario de Cultura y Publicaciones, don Emilio Villanueva Pogonoski; Vocal por los Licenciados en Letras, doña Antonia Mata; Vocal por los Licenciados en Ciencias, D. Jaime Soler Grañé

EL DR. MARTIN DE RIQUER, CATEDRATICO

Por Orden de 28 de junio de 1950 del Ministerio de Educación Nacional, ha sido nombrado Catedrático numerario de "Historia de las literaturas románicas y comentarios estilísticos de textos clásicos y modernos románicos" en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona el ilustre profesor D. Martín de Riquer Morera. A las muchas felicitaciones que habrá recibido por su designación, queremos unir la nuestra, como expresión sincera de la satisfacción que nos causa este nombramiento que corona una labor cultural desarrollada con intenso cariño y eficacia por Martín de Riquer, ejemplo vivo de la hermandad de las armas y las letras, pues desde ahora, une a su honrosa condición de Caballero Mutilado en nuestra Cruzada, el noble título de Catedrático universitario.

Decreto de 19 de mayo de 1950, sobre creación en Tarragona de un Centro de Enseñanza Media Profesional de modalidad industrial.

Decreto de 19 de mayo de 1950, por el que se autoriza la creación en Villafranca del Panadés de un Centro de Enseñanza Media Profesional de modalidad agrícola y ganadera.

Decreto de 19 de mayo de 1950, sobre creación de un Centro de Enseñanza Media y Profesional de modalidad agrícola y ganadera en Tüy.

Decreto de 19 de mayo de 1950, por el que se autoriza la creación en Yecla de un Centro de Enseñanza Media Profesional de modalidad agrícola y ganadera.

Decreto de 19 de mayo de

1950, por el que se autoriza la creación en Medina del Campo de un Centro de Enseñanza Media Profesional de modalidad agrícola ganadera.

Decreto de 30 de junio de 1950, sobre la creación en Trujillo de un Centro de Enseñanza Media y Profesional de modalidad agrícola ganadera.

B. O. E. de 15 de julio de 1950:

Decreto de 30 de junio de 1950, sobre la creación en Ecija de un Centro de Enseñanza Media y Profesional de modalidad agrícola ganadera.

B. O. E. de 23 de julio de 1950:

Decreto de 30 de junio de 1950, sobre la creación en Archidona de un Centro de Enseñanza Media Profesional, modalidad agrícola ganadera.

Orden de 30 de junio de 1950, por la que se declara creado en Felanitx un Centro de Enseñanza Oficial de Enseñanza Media y Profesional.

Dando cumplimiento a lo legislado con relación a los Centros de Enseñanza Media y Profesional, se está procediendo por los distintos Patronatos Provinciales a la publicación de las convocatorias de concursos para la selección del profesorado destinado a dichos Centros.

En el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados pueden examinar los Colegiados a quienes interese, las condiciones relativas a los concursos para los Centros de Villafranca del Penedés, Medina del Campo, Gandía y Barbastro.

El Ministro Secretario General del Movimiento ha otorgado la Cruz de la Orden de Cisneros al camarada Alfredo San Miguel Arribas, jefe del S.E.P.E.S., Secretario del Colegio de Doctores y Licenciados y Catedrático de Petrografía de la Universidad de Barcelona, por cuya merecida distinción le felicitamos muy cordialmente en nombre propio y de todos los compañeros colegiados.



Redacción en la Delegación de Educación Nacional: Jefatura Provincial del Movimiento, Pº. de Gracia, 38- Barcelona

BOLETIN CULTURAL EDITADO POR LA DELEGACION DE EDUCACION NACIONAL DEL DISTRICTO UNIVERSITARIO DE CATALUÑA Y BALEARES



IMPRIME: SAETA - LORETO, 48

DE ENSEÑANZA MEDIA

Han terminado los ejercicios del Examen de Estado y aunque las noticias que tenemos a la hora de escribir estas líneas son incompletas, podemos asegurar que en la Universidad de Madrid, de los dos mil primeros presentados (se han matriculado cinco mil) han resultado suspensos mil doscientos.

Aquí en la Universidad de Barcelona, solamente en el ejercicio escrito han sido eliminados ochocientos, de un total de dos mil y pico presentados.

En ninguna convocatoria como en la presente habíamos observado jamás la preocupación que hemos apreciado por el resultado negativo de los exámenes, tanto en los examinandos como en los no estudiantes.

Los comentarios son unánimes y coinciden en apreciar que la causa principal del descalabro ha sido la dificultad de los problemas y concretamente éste, cuyo enunciado es el siguiente:

Determinar el radio de una esfera sabiendo que el número que expresa la superficie en dm^2 es igual al que expresa el volumen en cm^3 y sobre el que hemos oído las opiniones más diversas; no faltando la de aquellos que aseguran que el problema tiene pega.

Nos resistimos a creer que todos los aspirantes ignorasen cuáles son los divisores del metro lineal, y hasta se nos antoja decir que todos los sabían de carretilla, en la forma que desde la escuela se aprende con esa tonadilla tan conocida que algunos le dan. Sólo que a ninguno se le ocurrió pensar, sabiéndolo, que si el radio de la esfera media r dm., ese mismo radio en cm. media $10 r$ cm.; y sabiendo esto y las fórmulas del área y volumen de la esfera, que todos llegaron a escribir, el problema no fué resuelto.

En el examen de Estado se dan muchas paradojas. En una ocasión presenciábamos cómo se callaba un examinando a la pregunta: ¿Qué río pasa por Salamanca? En cambio a la que a continuación le hicieron sobre los afluentes del Duero, contestó rápidamente y sin titubeos: Por la derecha el Pisuerga y el Esla; por la izquierda el Adaja y el Tormes.

Tenemos entendido que por parte de algún sector interesado en la Enseñanza Media, se piensa solicitar del organismo correspondiente, que el ejercicio sea un tema común para todos los examinandos de una misma convocatoria en el distrito universitario, y de este modo se correrá por todos la misma suerte.

Sin duda el motivo que induce a realizar tal petición, es la desigualdad que dicen que existe en la dificultad de los ejercicios de unos días a otros; uno de los problemas del día anterior al que pusieron el de la esfera, fué resuelto por casi todos los aspirantes. Su enunciado era este:

Un terreno de forma cuadrada tiene una superficie de 289 m^2 . Averiguar qué costará cercarlo de tela metálica sabiendo que el precio de ésta es de 15 ptas. por metro.

Si se logra esa unicidad para la realización del ejercicio escrito, es ésta otra modificación más que hay que añadir a las que ya ha tenido la forma de realizarse los exámenes en la Ley Sainz Rodríguez, como han sido la supresión en los exámenes de las traducciones de un texto griego, de un idioma moderno románico y de otro idioma moderno anglo-germánico.

De tanto podar las ramas nos estamos quedando con las raíces y como el terreno abonado es cada vez menos firme, estamos seguros de que el árbol acabará por secarse.

Y puesto que de problemas y sus dificultades se habla, bueno será que sepamos lo que en nuestras mismas latitudes se hace como estimable en materia de Enseñanza Media, por otros países; máxime cuando aquí hay buen número de aficionados a contarnos las excelencias extranjeras, de las que sólo nos refieren las que a ellos les conviene que sepamos; para así sentar mejor sus puntos de vista, sobre lo que ellos creen que debe ser nuestra Enseñanza Media.

A estos y sólo a ellos les decimos que, para hacer el Examen de Ingreso de un Bachillerato análogo al nuestro, en el Liceo que una nación extranjera tiene establecido en Barcelona, se ha exigido a escolares de DIEZ años, saber resolver los problemas siguientes:



1.º Un cilindro recto circular tiene 11'98 metros de circunferencia en la base y 95 cm. de altura. Calcular su volumen en m^3 y su capacidad en litros.

2.º No sé el dinero que llevo, pero si a 2
los — del que llevo, añadido 50 francos, tendré entonces 330 francos. ¿Cuánto dinero llevo?

Y si tienen presente que los otros dos enunciados que citamos anteriormente, son para jóvenes de DIEZ Y SIETE años, no creemos que encuentren exagerado el afirmar que: los ejercicios que se exigen para

aprobar el Examen de Estado, son análogos a los que debieran ponerse en el Examen de Ingreso para comenzar el Bachillerato.

Este es al cabo de doce años el resultado obtenido, muy distinto por cierto de aquel otro que se preconizaba en la vigente Ley en su preámbulo, al afirmar que: la separación de la función docente y examinadora aumentaría en grado máximo el sentido de la responsabilidad del Profesorado, llevando las pruebas de suficiencia a una zona de objetividad cumplida, de pureza ejemplar y de plena eficacia formativa; que el estímulo de la iniciativa privada con la creación de Centros de enseñanzas, serviría de noble emulación a las instituciones oficiales y que la Inspección (que no ha llegado a funcionar) se realizaría técnicamente con afanes fecundos de superación.

Traemos a colación estas citas porque estamos en la etapa de cosechar realidades y porque ellas en la pasada campaña revisionista de la Ley vigente, fueron aún el espejuelo con el que se intentaba deslumbrar por algunos, a los profanos en la materia.

Pero tan patético se está haciendo ya el resultado de los exámenes en las sucesivas convocatorias que, hace unos días en Junta de Facultades, una Universidad adoptó por unanimidad el acuerdo, elevado a la Superioridad, de pedir la implantación del Examen de Ingreso por Facultad; incluso limitando el número de aspirantes si necesario fuese, caso de rebasar éste en demasía el centenar de alumnos.

Esta petición que en el fondo es opuesta a la de unificar los ejercicios, que dijimos al principio, es una prueba más del encarecimiento a que se ha llegado con la vigente Ley de Enseñanza Media; y es que tenemos que convenir en que un Plan de esta clase de enseñanza abarca hoy día disciplinas, actividades y aspectos en grados tales, que no es posible prescindir en ellos, ni siquiera orillar, a los elementos más afines y exclusivamente preparados para ese objeto, que son en realidad los que le pueden prestar al Plan mayor eficacia en su gestación y desenvolvimiento; tanto menos cuanto que el haber realizado el Estado concesiones a las entidades privadas, éstas necesitaban ya en aquel entonces un plazo prudencial en el que dando las facilidades de transición necesarias, la Enseñanza privada debería ostentar en su Cuerpo de profesores un número de titulares Universitarios, equivalente al de la Enseñanza oficial.

Ese plazo inicial fué de cuatro años como todos sabemos, y hoy van ya transcurridos doce, encontrándonos aún como entonces, pero agravados desde luego, por todas las secuelas que llevan en sí las interinidades, la ausencia total de una Inspección eficaz y el planteamiento de otras cuestiones nuevas, que como ésta que va tomando carácter de tipo social y que no debió siquiera plantearse, por lo menos en la forma que se ha hecho: la discusión a estas alturas de la legitimidad de un modesto sueldo a los Licenciados que dan clase en los Colegios privados.

A. C. T.

¿UNIVERSIDAD FORMATIVA?

por J. M. CASTELLET

"Arriba" es uno de los pocos diarios españoles que de vez en cuando se acuerda de que aún existe la Universidad. De tal modo estamos acostumbrados a que los problemas del Alma Mater no trasciendan a la vida pública que nos sorprende ver que alguien, desde las páginas de un periódico, se ocupa de ellos. Fué primero Laín Entralgo, quien desde "Arriba" lanzó una serie de artículos en los que se exponían algunos personales puntos de vista sobre cuestiones universitarias. Dos de los mejores de aquella serie —los referentes a los profesores— los reprodujo LAYE en su primer número por el indudable interés que ofrecía el análisis de la situación de la clase profesoral y el certero descubrimiento de sus principales defectos: atonía, polipragmatía y evasión. En los demás artículos estudiaba Laín, separadamente, los restantes problemas universitarios actuales para venir a concluir en la necesidad de que la Universidad ha de proporcionar algo más que la visión partida de cada Facultad para ofrecer lo que él llama "cultura integral suficiente". Para llegar a ella Laín propone los siguientes medios: 1) Orientación general de las lecciones de cada disciplina que sitúen éstas en el mundo intelectual —no dar la impresión abrumadora de los "compartimientos estancos"—; 2) Una disciplina integradora que enseñe lo que es cada Facultad como profesión, ciencia y arte; 3) Conferencias generales para las Facultades; 4) Orientación sobre cultura general del universitario.

Dejemos por el momento a Laín y pasemos a los artículos que, también en "Arriba", ha publicado José María García Escudero, profesor de Política Exterior de España en la Universidad de Madrid. Me referiré especialmente al primero de ellos, titulado "Por una Universidad formativa". Para García Escudero la misión esencial de la Universidad es la formativa: "Una Universidad puede no enseñar profesiones ni investigar. Si forma, lo demás carece de importancia", dice. Y prosigue más adelante: "Universidad formativa es la que forma caracteres. Esto exige convivencia y ambiente. No es sólo ni principalmente, tarea de lo que nosotros conocemos por Universidad. Pero también exige una cierta enseñanza que ésta sí que puede prestarla." ¿En qué debe consistir? "Ante todo en enseñar a servir de las técnicas. La Universidad es una entrenadora. Debe inculcar el hábito de razonar bien, de trabajar bien; formando inteligencias útiles para cualquier ocupación. Una Universidad no puede aspirar tan sólo a hacer notarios, abogados o médicos. Ni esto sería posible ni es deseable. Pero ha de suministrar una enseñanza tal, que permita al estudiante suplir por sí mismo con facilidad y garantías lo que la Universidad no puede enseñarle." Rechaza a continuación García Escudero, como hicieron López Ibor y Laín, la "Facultad de Cultura" de Ortega, pero rechaza también los cuatro puntos de Laín que hemos visto más arriba. No sin cierta razón y bastante gracia dice: "...yo no creo en todos los medios de Laín. Su "disciplina integradora" me recuerda la "Terminología científica, industrial y artística" del Bachillerato del plan Callejo." "Nada forma mejor que la relación de todos los días con una personalidad, y el profesor universitario tiene que esforzarse por romper el hielo de la clase, y no tanto disertar como conversar, bajando del estrado, siendo maestro más aún que profesor." Esta es en resumen la proscripción de García Escudero para lograr una Universidad formativa. Veamos cómo puede alcanzarse: "Lo que a uno le ha formado principalmente en la Universidad de la preguerra ha sido el contacto con los temas vivos que se debatían en los claustros y con los que los debatían. Lo fundamental es recoger ese gran elemento de formación que es la relación y hacerlo paas del claustro al aula. Esta fué la razón del éxito de la Institución Libre, no tan eficaz por la altura intelectual de sus hombres, como por el método socrático, inteligentísimo, que le deparó escuela y discípulos. Nada impide a la Universidad lo uno ni lo otro. Los alumnos están deseosos de novedades; los profesores, de en-

tablar relación inmediata con aquéllos. Pero, ¿dónde obtendrán el tiempo que necesitan para ello? Porque esta es, a mi juicio, la verdadera cuestión. Mejor que los medios demasiado mecánicos de Laín, yo propondría este otro del profesorado con tiempo: de los hombres, que es lo que la Universidad necesita, con más urgencia que los laboratorios, las bibliotecas y las clínicas que pide Laín. Yo me atrevería incluso a asegurar: conseguid un profesorado con tiempo y tendréis Universidad."

* * *

Es evidente que en los trabajos de Laín Entralgo y García Escudero, además de la urgencia con que plantean el problema universitario, hay proposiciones interesantes y eficaces para una reforma de la Universidad, pero indudablemente de tipo secundario. Sorprende ver cómo empequeñecen la cuestión, que no es otra que la que Ortega planteó, por el año 30, en "Misión de la Universidad". Claro que Laín se da cuenta de la insuficiencia o, mejor, de la ineficacia de sus propuestas y confiesa que sólo pueden ser



cumplidas de un modo aproximado y precario. Pero por eso es más sorprendente que García Escudero, que critica acertadamente los medios propuestos por Laín, caiga en la ingenuidad de creer que es suficiente que el profesorado universitario tenga más tiempo disponible para lograr una Universidad formativa que sustituya a la inocua Universidad actual. Me parece evidente que con echarle a ésta una superficial mirada, basta para descubrir que los medios que proponen Laín y García Escudero no son más que componendas, arreglos o parches. Creo que nadie que sea un poco sincero puede dudar ya de que nuestra Universidad ha dejado de ser formativa —en las aulas y en los claustros— para pasar a ser simplemente una expendedora de títulos profesionales. Estrictamente, en la actualidad no existe Universidad sino una como Agrupación de Escuelas Especiales de Derecho, Medicina, Farmacia, etc., que ni siquiera tiene la aglutinante misión de mantener una tensión

colaboradora entre las diversas ciencias que enseña. En este sentido es interesante el ensayo de Heidegger "El tiempo de la imagen del mundo", publicado en su reciente libro "Holzwege" y del que nos llega una reseña —en el número 54 de "Arbor"— debida a J. L. Aranguren. Para Heidegger, desde el punto de vista de las realidades y no de los *desiderata*, aun lamentándolo, piensa que la investigación histórica se inclina más a la investigación física que al modo de trabajar en las disciplinas correspondientes —Ciencias del espíritu— de la Facultad Universitaria. El "sabio" desaparece y su sustituto el "investigador" tiende a asemejarse al "técnico". Sólo así se siente capaz de "rendimiento", sólo así está seguro de ser "eficaz" y "actual". Ciertamente que por algún tiempo y en algunos lugares subsistirá el cada vez más extenuado "romanticismo del sabio y la Universidad". Pero si ésta conserva verdadera eficacia, es en tanto que —aparte la función docente— es institución capaz de imitar, a su manera, a los Institutos de Investigación.

Aquí sí que Ortega podría decir que todo esto lo ha dicho él —y ha señalado los peligros que para la cultura entraña esta evolución de la Universidad— hace veinte años y aun antes. Su "Misión de la Universidad" es, en este sentido, de una extraordinaria clarividencia y es suficientemente conciso para que hagamos ahora una revisión de su contenido. Pero me interesa subrayar la idea central de este ensayo. Nuestro tiempo exige en todos los órdenes de la vida espiritual un constante esfuerzo de autenticidad. Ser auténtico o morir, podría ser nuestro lema. Y la Universidad actual lleva el lastre de una total inautenticidad. Ni es lo que pretende ser, ni tan sólo logra cumplir la misión que prácticamente intenta llevar a cabo. No puede pedirse mayor fracaso ni peor engaño. Pero la verdad es que nuestra Universidad no forma ni cultural ni profesionalmente. ¿Cuáles son las causas? Evidentemente, como hemos visto, las señaladas por Laín y García Escudero son motivo del mal funcionamiento de la Universidad. Pero lo son en grado secundario. El defecto principal de la Universidad —y ya es hora de que lo digamos— es precisamente el no ser, no ser Universidad ni tan sólo eficaz Agrupación de Escuelas Especiales. Nuestra Universidad con la amplísima misión que se atribuye de formar cultural y profesionalmente y aun de ser Centro de investigación, esto es, pretender servir a la vez a la cultura, a la sociedad y a la ciencia, cae de lleno en el defecto del que mucho abarca. Recordemos que la Universidad medieval no investigaba y se ocupaba muy poco de las profesiones; todo era "cultura general". Pero esta cultura general era fundamentalmente distinta de lo que hoy se conoce con este nombre, era —como dice Ortega— "el sistema de ideas sobre el mundo" que el hombre de entonces poseía. La Universidad actual ha olvidado su auténtica misión: la transmisión de la cultura. El problema no estriba, pues, en su parte más importante, en la insuficiencia o mala distribución de las materias a enseñar o en que el profesorado tenga o no tiempo: el problema no es otro que el promovido porque la Universidad ha abandonado su camino —forzada por la evolución y exigencias de la vida moderna— y se encuentra en un momento de crisis total que exige para su resolución no una serie de parches o apañes, sino una revisión completa de su misión histórica encaminada a delimitar con toda claridad dónde empieza y dónde termina —en relación al concepto de Universidad— cada una de las tres misiones —cultural, social y científica— que ésta pretende abarcar. De esta revisión habrá de salir un plan de estudios definitivo que disipe la confusión actual. Entonces será el momento de aprovechar las advertencias de Laín y García Escudero que han sugerido este artículo, para lograr un mejor fin práctico. Pero antes la Universidad habrá de seguir un proceso de depuración para encontrarse a sí misma en el verdadero cumplimiento de su Misión.

LA DESVALIDA "ENSEÑANZA LIBRE"

(Un articulista que acabará por hacerse famoso nos habla "De pane lucrando")

Ya se ocupó LAYE, en otra parte de este mismo número, de un artículo del Padre Eustaquio Guerrero (*articulus* por su extensión y forma, *ars magna* por su lógica personalísima y tautológica, como la de aquel insigne medieval de los artificios demostrativos) y sentimos serios escrúpulos al ceder a la tentación de hacerlo de nuevo en respuesta a la segunda salida del debelador de entuertos estatales. Perdonen los lectores y confíen en nuestra firme promesa de no volver a hacerlo. No, no reincidiremos. Entre otras razones porque el Padre Eustaquio Guerrero ha dado muestras tan cumplidas de autosugestión que si por tercera vez habla es seguro nos deje atónitos, excediendo el límite de nuestra capacidad de reacción. Aquí acaba la singular batalla, por extenuación nuestra.

El tema que hoy se nos ofrece es el de la nacionalización de la enseñanza libre, complicado y arduo. Máxime, si se tiene en cuenta que el autor lo acomete con gran aparato jurídico-teológico, siguiendo las directrices de Mgr. Bornet, obispo auxiliar de Lyon, para refutar cumplidamente las argucias sofísticas del pseudocatólico francés H. Marrou, encubierto agente del Estado laico, quien pretendía ser de competencia estatal la inspección de la enseñanza en los colegios libres nacionalizados. Pero pronto el Padre Eustaquio Guerrero se sale de la discusión Mgr. Bornet-M. Marrou para tratar de una posible nacionalización de la enseñanza libre en España. Y ya en este terreno el Padre Eustaquio Guerrero nos simplifica el problema, deponiendo el interés jurídico-teológico en aras del económico. En síntesis, su pensamiento es reducible a dos puntos esenciales, que condicionarían la única posible aceptación de la nacionalización (que, por cierto, nadie ha pedido aquí). Son estos: *primero*, no intervención oficial en las enseñanzas de los colegios; y *segundo*, participación o subvención total del Estado en los gastos de instalación, mantenimiento y mejora de los dichos colegios (sin participación, por supuesto, en los beneficios de los mismos).

A tales extremos de cinico desvarío conduce al articulista un celo que toma formas aparentes de obsesión económica. Su último artículo podía muy bien titularse *De pane lu-*

crando, y la idea-fuerza que le ha dado vida y combatividad parece haber sido ese eterno *Petite et accipietis* al que tan excelente interpretación pragmática saben dar algunos. En cuatro sucintas páginas dedicadas al difícil tema hemos contado hasta 33 frases o expresiones como las siguientes:

"La enseñanza ha de ser costosa", "el aspecto económico de la enseñanza", "la mayor exigencia económica de la enseñanza libre", "sin apoyo alguno económico por parte del Estado", "sin alguna conveniente protección económica estatal"; y luego: "dar (a la escuela libre) la debida (?) parte del presupuesto nacional", "apoyar pecuniariamente", "una enseñanza extraoficial católica y bien enraizada por medio de intereses creados", "deben ser (los cole-

Punto final. Después del trascendental adjetivo "económica" no hay ya escrita otra cosa que "P. Eustaquio Guerrero, S. I.". A esto ha venido a parar y en esto acaba lo que se presentaba como una debelación de errores heréticos, en defensa de la pureza del dogma.

Esto nos autoriza también a dejar aquí a un lado todos los demás aspectos de la cuestión.

Veamos ahora, sin mutilaciones, un párrafo completo en que el autor nos da su visión de una enseñanza libre depauperada y esclavizada por el Estado y sus exigencias de lo que debe ser una conducta estatal justa con respecto a dicha enseñanza:

"No se trata de centros *anémicos*, sin recursos propios y

EN EL PRESUPUESTO DE EDUCACION."

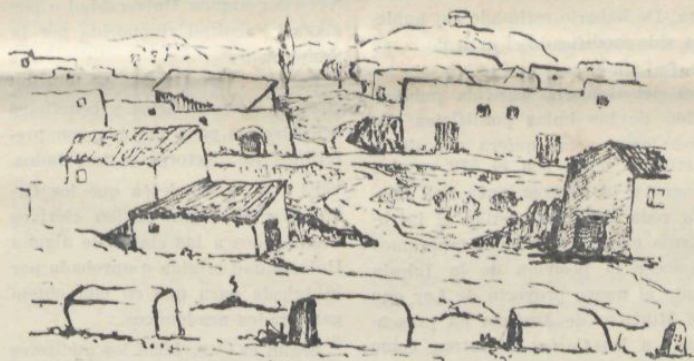
¿Verdad, lector, que es mejor pasar sin comentarios este enjundioso párrafo, insultivo, calumnioso y ofensivo para el Estado y sus legítimos representantes —en cuanto tales y en cuanto personas particulares— y además falaz, con tópicos de agitador comunista y mentalidad hebraica? Injustos privilegios, esclavos, servilmente sometidos al capricho... dejémoslo. Nos es imposible discutir en esos términos y con esa mentalidad.

Sólo se nos alcanza una respuesta útil a esas hipócritas jermiadas económicas. La enseñanza oficial es ya, a entera satisfacción de gentes como el autor de ese desvarío, un negocio ruinoso. Basten unos datos:

El Instituto masculino de Bilbao totalizó en el curso pasado 196 alumnos de matrícula oficial, frente a 3.274 varones "colegiados". El de Valencia, 474 frente a 6.000. El de Pamplona, 199 frente a 1.812. El de Zaragoza, 208 frente a 3.256. El de Valladolid, 226 frente a 2.277. Proporción superada aún en los Institutos femeninos. De tan escasos alumnos oficiales apenas la mitad paga matrícula ordinaria, con derechos completos (los centros del Estado no desatienden a las clases menos pudientes, porque al fin y al cabo el espíritu cristiano ha prendido en las instituciones no eclesiásticas). Aún pagándolos, lo que un alumno oficial ingresa en el Instituto durante un curso completo es menos de lo que el "colegiado" ingresa *cada mes* en los menos mercantilizados de los colegios. No hay, pues, por qué temer ni envidiar a la enseñanza oficial, la de los "injustos privilegios", la "esclavizadora" de los "centros anémicos, sin recursos propios suficientes", a los que "se hace imposible la vida" y "se da la muerte". Una muerte de Rey Midas.

No se preocupe el Padre Eustaquio Guerrero. Que nosotros tampoco nos preocupamos por ese aspecto de la cuestión. Porque, como decía Isócrates (y al Padre Eustaquio Guerrero parecen gustarle las citas clásicas), "Mallon apodekou dikaian penian e plouton adikou".

J. C. G. B.



gios) subvencionados por el Estado", "recibir del Estado exactamente el mismo apoyo que los oficiales", "deben ser subvencionados por el Estado" (por segunda vez en el mismo párrafo) "en orden a subsistir y mejorarse (!)", "construir el colegio a cargo de la Hacienda pública", "no un eventual socorro, sino una permanente y suficiente (?) asignación", "la Iglesia expoliada... en perpetua miseria y agonía..."

Y acaba:

"Se ha de propugnar hasta que al fin se logre, la libertad de enseñanza, no como mera autorización oficial, sino como estatuto que les asegure efectivas condiciones de existencia, entre las cuales figura la debida protección económica."

sin apoyo económico alguno por parte del Estado, y encima servilmente sometidos por éste al capricho de los suyos propios. Tales centros jamás podrán pasar de la humilde categoría de pasantes de los oficiales... son esclavos. Injusticia intolerable, hacerles imposible la vida y complacerse en afirmar que no pueden competir con los que les dan la muerte, armados con injustos privilegios estatales. La erección y sostenimiento de centros de la Iglesia que tengan asegurados los medios materiales para el digno ejercicio de su autonomía y libertad, es el ideal apostólico en el campo de la educación cristiana. URGE, PUES, TAMBIEN EN ESPAÑA SU NACIONALIZACION, EN CUANTO ESTA SIGNIFIQUE JUSTA PARTICIPACION

LIBERTAD, PERO SIN INTRUSISMO

Ya lo dijo Tácito: "Se falsifica de tal manera el concepto de libertad que los que más hablan de ella suelen reducir a los demás a la servidumbre." "He luchado, declamaba Montalembert en la Cámara, para arrancar la máscara a los enemigos de la libertad, que se adornan con sus colores y que usurpan su bandera para ensuciarla y deshonrarla."

Se han trocado los papeles. Tienen que ser hoy los obreros de la Enseñanza los que defiendan su propia existencia y el pan de sus hijos, que, con esfuerzos dignos de mejor causa, tratan de arrebatarles, en nombre de una mal entendida libertad, quienes, por su profesión solemne de católicos, más obligación tienen de practicar la justicia social.



Los "padres" (así con minúscula) sufren manía persecutoria. Nos referimos a un editorial aparecido en "Hogar", órgano de la Confederación de Padres de Familia, y que, a pesar de haberse publicado hace ya bastante tiempo, no hemos olvidado aún.

Hemos de hacer una vez más profesión de fe católica, apostólica y romana; profesión totalmente sincera, puesto que no presentamos en nombre suyo la factura ni intentamos a su amparo conseguir ninguna prebenda. Nos basta el Reino de Dios y su justicia, esperando de la Divina Providencia que lo demás se nos dará por añadidura. Y conste que este demás lo necesitamos y lo pedimos cada día en el Padrenuestro, después de rogar para que se cumpla siempre la voluntad de Dios. Hemos defendido con las armas en la mano los derechos de la Iglesia y nos lanzaríamos de nuevo al monte, si nuestra Madre necesitara del brazo de éstos, que son también sus hijos, aunque con tanta insistencia se pretenda lanzarnos fuera del redil del Buen Pastor.

Hecha esta profesión de fe, como si, en cumplimiento del Can. 1406 tratáramos de recibir grados académicos, hemos de confesar honradamente que no vemos la relación entre la libertad docente de la Iglesia, expresada en el Can. 1375, y la exigencia por el Estado de la Licenciatura en Ciencias para explicar Matemáticas en un Centro Oficial, aunque se trate de los modestos Institutos laborales, o en un Cen-

tro privado, cuando sus estudios tienen la misma validez oficial que los otros. No vemos, repetimos, que nadie trate aquí de limitar especialmente la libertad docente de la Iglesia. Es posible que se limite claramente el libertinaje de quienes, con la máscara de catolicismo encubren mercancías averiadas; pero la Iglesia puede todavía seguir predicando en España la doctrina de Cristo, que es su misión fundamental y la razón última de su existencia, y puede seguir abriendo toda clase de escuelas y pueden también los eclesiásticos y los seculares católicos que lo deseen, profesar Física desde cualquier cátedra sin más que pasarse antes por un tribunal, ante el que demostrarán que saben lo que luego han de explicar sin rubor.

Pero tampoco vieron los Rvdmos. Prelados, Procuradores en Cortes, votantes en 1944 del texto refundido del Código Penal, que su artículo 321, condenando al que sin título oficial se atribuya la cualidad de profesor, limitase especiosamente la libertad docente de la Iglesia. De haberlo estimado así hubiera sido modificado el artículo como lo fué aquel otro que exigía el placet del Gobierno para la publicación de las bulas pontificias. En todo caso, como quiera que dicho artículo, junto con el 572, vuelve ahora a las Cortes, para una nueva redacción que castiga el intrusismo más severamente, esperamos conocer la posición de la Iglesia ante el nuevo proyecto de Ley que el Ministro de Justicia ha presentado a las Cortes. Nosotros, como católicos, prometemos solemnemente acatar lo que disponga la Ley que en la Cámara será votada por católicos en perfecta comunión con la Iglesia.

Lo que tememos otros que somos, por lo menos, tan católicos como los "padres" es que este libertinaje, que se propugna en nombre de la Iglesia, engendre una reacción de la que seríamos víctimas también nosotros, los católicos que antes, en los tiempos de la opresión, defendimos con tesón a los colegios religiosos desde nuestras cátedras, jugándonos el tipo, como suele decirse.

El citado Can. 1375 divide exhaustivamente las escuelas en elementales, medias y superiores. Para las primeras el Estado crea el título de maestro, para las medias el de Licenciado y para las superiores el de Doctor. Ahora bien, los Institutos laborales son escuelas de Enseñanza Media en las que se confiere el título de Bachiller. Luego debe exigirse a su profesorado el

título de Licenciado. Suponemos que este argumento nuestro, tan escolástico en su forma, parecerá a todos sencillo y de buen sentido, incluso a los "padres". Por eso nos ha extrañado su pretendido invento de ese certificado cualquiera de aptitud que según ellos debe bastar para los tan "debatidos centros laborales".

Hemos de confesar nuestra pasión por los doctorados. Acaso por los imponentes esfuerzos que nos costó el derecho a vestir el anillo y el birrete a que se refiere el Can. 1378, derecho que no hemos usado todavía. Pero esta idolatría por el doctorado la hemos aprendido en el Código de Derecho canónico que, como se sabe, es la Ley de la Iglesia.

El Can. 399 prefiere, para las Canonías de Lectoral y Penitenciario, a los Doctores en Sagrada Teología o en Derecho Canónico.

El Can. 1366 da la ventaja para el cargo de profesor del Seminario en las disciplinas filosóficas, teológicas y jurídicas a los que sean doctores por alguna Universidad o por alguna Facultad reconocida por la Santa Sede.

El Can. 1378 habla de la colación de ciertos oficios y beneficios eclesiásticos para los que son preferibles los doctores o licenciados.

El Can. 1380 desea que los Ordinarios de lugar envíen clérigos aventajados a las clases de alguna Universidad erigida o aprobada por la Iglesia para que en ella obtengan grados académicos.

Según el Can. 1598 los auditores de la Sagrada Rota Romana han de ser doctores al menos en ambos derechos; y doctores en derecho canónico han de ser el promotor de justicia y el defensor del vínculo, conforme al Can. 1589; y el ciller, y los abogados y los procuradores en las causas de beatificación y canonización, debiendo estos últimos ser además licenciados en Sagrada Teología. Así lo disponen los Can. 2017 y 2018.

El convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español de 8 de diciembre de 1946 dispone que podrán concurrir a las oposiciones de los Seminarios: a) Para las cátedras del curso humanístico: los que estén en posesión de grados académicos en Filosofía, Teología o Derecho Canónico, y con preferencia los que estuvieran graduados en Letras clásicas o en Historia. b) Para las cátedras del curso filosófico: los que estén en posesión de grados académicos mayores en Filosofía, Teología o Derecho canónico o que estuvieran graduados en Filosofía

y Letras o en Ciencias. c) Para las cátedras del curso teológico: los que estuvieren en posesión de grados académicos mayores por una Universidad o Facultad teológico-jurídica de estudios eclesiásticos.

A tenor del artículo 21 de la Constitución "Deus scientiarum Dominus" de Pío XI, para formar parte del claustro de profesores de las Universidades eclesiásticas se requiere poseer el correspondiente doctorado.

No somos, pues, más papistas que el Papa cuando rendimos culto a los grados académicos que tanta veneración han inspirado a la Iglesia; y después de este recorrido por los sagrados cánones creemos merecer a lo menos un "Notable" si se nos examina sobre nuestros conocimientos en Derecho eclesiástico en materia de títulos.

En cuanto a libertad de enseñanza sabemos también el contenido del Can. 1373: "1. En toda escuela elemental se ha de dar a los niños una instrucción religiosa proporcionada a su edad.—2. A los jóvenes que frecuentan las escuelas medias y las superiores se les debe dar una instrucción religiosa más completa, y los Ordinarios de lugar procurarán que esto se verifique por sacerdotes muy celosos y sabios." Los catedráticos de texto del Código en la Pontificia Universidad Elceiástica de Salamanca comentan: "Según la legislación civil actualmente en vigor en España, se cumple lo que prescribe este canon acerca de la enseñanza religiosa en las escuelas primarias, en los Institutos y en las Universidades." Pero, decimos nosotros, no se cumple en muchísimos colegios, aun de religiosas, en donde es una monjita y no un sacerdote, cuyos servicios habrían de ser retribuidos, quien enseña la religión. Y hasta en un importantísimo colegio de Jesuitas, se nos denunció, que la Religión en algunos cursos de bachillerato era explicada por un religioso no sacerdote. No hablemos ya de la multitud informe de Academias que, al amparo de la Ley Sáinz Rodríguez, han surgido como por generación espontánea, en las que *no se enseña la Religión*, aunque en los libros escolares figuren magníficas calificaciones. De esto saben mucho, y lo deberían decir, los sacerdotes incorporados a los tribunales de Examen de Estado. Y de esto saben también los protestantes que, en una reciente reunión habida en Barcelona, acordaron la multiplicación de estas academias, antros de irreligión y de antipatria, como el medio mejor de proselitismo.



Conocemos también el fundamental Can. 1375: "La Iglesia tiene derecho a fundar escuelas de cualquier disciplina no sólo elementa-

les sino también medias y superiores." El Estado español ha reconocido las Universidades Eclesiásticas y ha dotado sus cátedras; y ha puesto a los Colegios de Religiosos y Religiosas (deliberadamente no les llamamos Colegios de la Iglesia) al mismo nivel que los prestigiosos Institutos de Enseñanza Media; y ha reconocido a la Iglesia el derecho a la creación de escuelas primarias y de escuelas del Magisterio con la facultad de expedir los títulos respectivos.

Además hemos leído el Can. 1.379: "Si a tenor del Can. 1.373 no hay escuelas católicas elementales o medias, se ha de procurar su erección, sobre todo por los Ordinarios de lugar. Igualmente si las Universidades públicas de estudios carecen de doctrina o de sentido católicos, es de desear que se funde en la nación o en la región una Universidad Católica." Gracias a la catolicidad de nuestro invicto Caudillo y de su Gobierno, especialmente de su Ministro de Educación Nacional, pueden descansar los Ordinarios de lugar en este su deber de procurar la erección de escuelas elementales o medias católicas. Sobre todo en estas últimas su intervención es bien conocida por medio de los dos sacerdotes profesores de Religión a quienes está encomendada la formación cristiana del alumnado oficial de los Institutos. Lo mismo decimos de las Universidades, visto el brillante cuadro de profesores de Religión en el que figura lo más celoso y sabio del clero diocesano. Nadie de buena fe podrá pues cargar al Gobierno la culpa de la posible carencia de sentido católico de las escuelas superiores, medias o elementales, que están en manos de la Jerarquía eclesiástica en cuanto a Religión se refiere.



Esto no obstante proclamamos el derecho de la Iglesia para fundar escuelas de cualquier disciplina no sólo elementales sino también medias y superiores. Pero lo mismo que si un sacerdote ha de conducir un automóvil ha de proveerse, para seguridad pública, del permiso correspondiente, y si quiere ejercer la abogacía o la medicina, necesitará, además de los permisos eclesiásticos, los títulos del Estado que defiendan al contribuyente de un posible curanderismo, así también para profesar en las escuelas elementales, medias o superiores, deberá ser maestro, licenciado o doctor para proteger al ciudadano del intrusismo que tantas veces se oculta tras una placa en la que se lee: Colegio.

Concluyamos con el saber popular: El hábito no hace al monje pero declara que lo es. Asimismo el título no hace al profesor pero declara que lo es.

F. L.

LA ENSEÑANZA TECNICA EN ESPAÑA

Por S. de SOTO

Es, sin duda, en el campo de las carreras denominadas genéricamente "técnicas", donde se manifiesta de una manera más clara y evidente la atonía general que atenaza a nuestra enseñanza superior. Si, en el ámbito de lo propiamente universitario —tomando dicho término en su acepción más estricta— resulta menos evidente esta atrofía, porque la Ley de Ordenación Universitaria ha encauzado los correspondientes estudios hacia cánones más dinámicos y conformes con el progreso de la ciencia moderna, los estudios "técnicos" permanecen estacionarios, aguardando se dicte una eficiente legislación ordenadora que les libre de su actual postración, en la que les sumió el prejuicio clasista de un chato egoísmo.

Para apoyar cuanto aquí habremos de decir, y por constituir un deber de honradez el reconocer que son sus palabras las que han inspirado estas líneas, reproduzco seguidamente las manifestaciones de don Alfredo San Miguel Arribas, Secretario del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados del D. U., recogidas en las columnas del diario "La Prensa" el pasado 18 de julio: "... el eliminar cierto espíritu clasista de algunas escuelas especiales, que se abran generosamente sus puertas para todos los que valen, de la misma manera que ha hecho la Universidad... Parece como si se temiera que en España haya muchos ingenieros, cuando debería ser todo lo contrario." Enseñanza Técnica, dominada por un feudal instinto de clan, que causa a España graves daños.

* * *

Los profesionales graduados en nuestras Escuelas de Ingeniería, constituyen una exigua minoría de técnicos, incapaz —en cuanto a cantidad se refiere— para cubrir las crecientes necesidades de nuestro país. Y, sin embargo, pese a haber sido reconocida públicamente en múltiples ocasiones la perentoria exigencia de nuestra economía de incrementar el número de técnicos, ha prevalecido el espíritu obstruccionista, y el egoísmo clasista ha continuado imperando en estos estudios.

El botón de muestra, lo podría constituir el caso de los tan traídos y llevados ingenieros industriales especialistas, que es, en verdad, un caso sumamente peregrino. Por personal iniciativa del Caudillo, el Gobierno de la Nación resolvió enviar a las Cortes, hace unos cuatro años, un proyecto de creación de ingenieros de especialidad industrial (químicos, mecánicos, eléctricos y textiles), como grado intermedio en el escalafón técnico entre el Perito Industrial y el Ingeniero Industrial, a quienes se les asignaría la función de Doctor Ingeniero, acompañando así nuestros cuadros técnicos al ritmo "in crescendo" de nuestra industria y nuestra economía. Esta

línea de conducta es la que han seguido todas las naciones que han alcanzado el grado de industrialización al que ha llegado España y, gracias en gran parte a ello, lo han superado.

Pues bien, el mencionado proyecto de ley fué torpedeado de tal manera que ni siquiera pasó a la Mesa de las Cortes, aún cuando ya se había publicado en la prensa que el tal proyecto se encontraba en las Cortes Españolas para su estudio y dictamen. Y lo más curioso del caso, es que año y pico más tarde los Ingenieros Industriales, reunidos en conclave en Bilbao, decidían satisfacer los anhelos del Gobierno y del país creando unos Ingenieros Especialistas..., que serían ellos mismos. Así se reorganizaron los estudios de Ingeniero Industrial en dicho sentido, y si esta reorganización fuese algo más que una burda mascarada egolatra, lo único que se habría conseguido sería la propia devaluación de aquellos estudios, que de Ingenieros totales se transforman en Ingenieros parciales o especialistas, en cuyo caso habría que urgir la creación de un título de Doctor Ingeniero que rematase la escala de estudios técnicos industriales.

Pero no para aquí la cosa; el absurdo continúa. En una de las cuatro especialidades que integran los estudios técnicos industriales, por circunstancias muy complejas e intereses también muy complejos y que no vienen al caso, se han creado unos estudios de Ingeniero especialista, independientemente del grado de Ingeniero Industrial, aún cuando la mencionada especialidad —textil— es la menos indicada de las cuatro para que se haga tal excepción. Los estudios técnicos textiles, por circunscribirse a una rama necesariamente muy limitada, pueden perfectamente quedar reducidos al grado de Perito Textil, habida cuenta de que los problemas de fabricación de maquinaria, únicos en los cuales aparece la necesidad de un ingeniero especializado, son problemas de índole completamente mecánica, que cualquier ingeniero mecánico podría resolver. De todas maneras, no nos parece mal la existencia del Ingeniero de Industrias Textiles; lo malo es que no se haya pensado primeramente en crear auténticos Ingenieros Químicos, Mecánicos y Eléctricos, que pudieran llevar a cabo esa importantísima función reservada a los ingenieros especialistas en las industrias modernas y que hoy en día es suplida —muy dignamente, eso sí— por los Peritos Industriales y a veces por los propios Ingenieros Industriales.

* * *

No vaya, el amable lector que haya seguido hasta aquí la lectura, a creer que el caso de la Enseñanza Técnica en su aspecto industrial es el peor de todos por su desorganización y falta de orientación general. En modo alguno. La desorientación y atonía son generales; únicamente hemos citado

los estudios técnicos industriales, por ser los que más importancia tienen en nuestra provincia y también los únicos que se pueden cursar en ella en su totalidad. Pero con iguales o mejores argumentos podríamos hablar de Minas, de Puertos, Canales y Caminos, etc.

En todas estas escuelas especiales, encontramos el mismo chato criterio de auto-super-valoración, traducido en la imposición de un férreo y estrecho tamiz selectivo en unas pruebas de ingreso, en las que no se tiene en cuenta la efectiva preparación del estudiante, sino que lo que priva es el concepto injusto de delimitación del número que debe aprobar cada año; atropello que se intenta justificar con el mito de "valorar la carrera", ¡como si la abundancia de muchos Ingenieros Agrónomos pudiera redundar en prestigio de la Profesión! Si tienen una sólida preparación, por muy abundantes que sean no se habrán de desprestigiar; que no es los que se quedan sin entrar por los que se debe prestigiar una carrera, sino por los que salen.

España exige promociones bien formadas y más numerosas de ingenieros. Sus campos no verán la auténtica Revolución Agraria, mientras no exista un poderoso contingente de técnicos agrónomos. Su reiniciada industrialización se verá frustrada si no se le da una perfecta orientación técnica a través de un completo cuadro de individuos capacitados, nunca por una simple "élite", que por muy preparada que esté es imposible que esté —como Dios— en todas partes. Sus caminos, sus canales, su riqueza minera, toda su estructura económica, en fin, requiere la movilización de un número ingente de técnicos, al objeto de poder aprovechar todas las posibilidades y mejorar la producción. Y esto sólo se puede lograr haciendo que las escuelas especiales "abran generosamente sus puertas para todos los que valen", que será la primera medida para eliminar el concepto clasista que de la profesión tienen muchos ingenieros.

Así sea.



¿NAVEGANTES O NAUFRAGOS?

Sr. Director: He leído el artículo publicado en LAYE, titulado "Ordenación Laboral de los Licenciados", y en el que de manera intrépida y valiente se contesta al P. Guerrero, S. J., hombre de temple, gran polemista y que ciertamente, sabe hacer honor a su apellido.

Fué la lectura del articulo citado lo que me impulsó a escribirle esta carta. En primer lugar me impresionó la hombría del Licenciado José Díaz, autor del artículo, cuyos antepasados a buen seguro debieron formar en los Tercios de Flandes. Inmediatamente sentí viva curiosidad por leer íntegro el artículo del P. Guerrero, y me lancé en busca de *Razón y Fe*. Lo lei, lo releí, recordé mis buenos tiempos, me olvidé de mis años y me lancé al palenque.

Vaya por delante, para el buen gobierno del que esto leyere, que soy un antiguo Licenciado, curtido en las lides de la enseñanza, que nunca *navegué* en galeras y que tengo a orgullo ser ex alumno de las Escuelas Pías —donde me gané buenos "capones" sabiamente administrados por el P. Viladés y los mayores ceros de Matemáticas fabricados por el P. Carbonell— y católico militante.

Realmente considero asombrosas las ideas del P. Guerrero, y a pesar de estar publicadas en *Razón y Fe*, no quiero creer que sea este el real sentir de los jesuitas, ya que conozco la manera de pensar del P. Azpiázu, del P. Nevares y del P. Triana, cuyas ideas, contenidas en magníficos libros, son totalmente opuestas a las que hoy nos ocupan.

Ahora resulta que los títulos oficiales no indican nada y "no es ni necesario ni suficiente indicio de competencia"... Esto es muy grave, y más aún, dicho tan crudamente y con carácter tan generalizador. Creo que lo que dice el Padre Guerrero linda con el insulto. Pero esto, es lo de menos: no insulta quien quiere sino quien puede. Lo grave es lo que viene después: "Existen otros títulos y otras señales de aptitud que dan a la Iglesia mayores garantías que cualquier título oficial." En qué quedamos, ¿sirven los títulos o no sirven? Yo me inclino a creer que lo que ha querido decir el articulista, pero que se lo ha dejado en el tintero por falta de sinceridad, es que *sólo los títulos de la Iglesia indican capacidad y competencia para enseñar y educar*.

piedad, anarquistas, ya que al negar la validez y el valor de los títulos del Estado es tanto como negar e ir en contra de la actual estructura social y decir que cada cual puede hacer lo que le venga en gana. Así un jefe de Estación podrá construir puentes y un curandero ser médico y un estancero, farmacéutico. ¿Y por qué no si el título nada indica? Siguiendo el mismo criterio los catedráticos de Universidad y de Instituto reivindicarán para sí el derecho a explicar ellos la asignatura de Religión, puesto que los sacerdotes que ahora se encargan, y a los que nadie discute ni derecho ni saber, aunque sean sacerdotes pueden no saber una palabra de Religión, puesto que el título "no es suficiente indicio de competencia". Por otra parte el título constituye una propiedad intelectual privada, adquirida con un esfuerzo y legalizada por el Estado; si se niega esta propiedad, que implica una capacidad y una competencia por mínima que sea, tenemos ya la tesis del Padre Guerrero dentro de la más pura ortodoxia anarquista. ¿No es esto asombroso? ¿Vivir para ver!

Pero veamos, antes de seguir adelante, a qué obedecen ideas tan peregrinas y el porqué del rasgarse las vestiduras.

Hace tiempo que los Licenciados vienen solicitando, a través de sus Colegios Oficiales, del Consejo Nacional de Colegios y de su Procurador en Cortes, unas bases de trabajo justas que estén de acuerdo con su título universitario y con la carestía actual. Parece ser que han pedido fundamentalmente: la resolución del problema del intrusismo, es decir, que no se equipare en derechos al personal titulado y al no titulado; el aumento del plus de carestía de vida hasta un 40 por 100 sobre el sueldo base; estabilidad en su empleo, contrato mínimo de dos horas diarias por Centro de Enseñanza y, por último, proporcionalidad entre el profesorado y el número de alumnos.

Peticiones tan justas y tan comedidas son las que, al parecer, amenazan hundir los sólidos Colegios privados.

Estas peticiones, que resolverían el paro de Licenciados y que permitirían comer y desenvolverse de manera modesta y digna a centenares de familias, con merma mínima en los cuantiosos beneficios de los grandes colegios, son las que han hecho escribir al P. Guerrero párrafo tan egoísta y antisocial como el que transcribimos: "Los colegios de religiosos no son organismos ideados y fundados para absorber el paro intelectual, sino para educar a la juventud cristianamente. Este fin, no sólo principal sino único, no puede comprometerse en modo alguno subordinando su consecución a la previa o concomitante solución de un problema cualquiera de justicia social."

La verdad es que cuesta comprender que para educar a la juventud cristianamente, sea necesario arrebatar legítimos derechos y condenar a la miseria a numerosas familias cristianamente constituidas y sobre todo lo que resulta inadmisible es que el P. Guerrero, como religioso y como español, pretenda, tergiversando las cosas, el aislamiento y la indiferencia de las órdenes religiosas ante un problema cualquiera de justicia social, como es el que crea a los Licenciados la absorción de la Enseñanza Media por los Colegios Religiosos.

Mi educación y mi formación pre-universitaria, toda, la debo a una orden religiosa, y creo, basándome en lo que allí me enseñaron, que la indicada manera de enjuiciar el problema va en contra de los principios de la caridad y de la justicia.

Si, como dice el P. Guerrero, existen modestos colegios de religiosos que no pueden pagar tales "fortunas" al profesorado, condenándoles al cierre y privando a la sociedad cristiana de su beneficiosa labor, que nadie discute, y que todos defendemos, creo yo, y creen muchos, que

sería más lógico y razonable que los "supercolegios" con enormes beneficios ayudaran, como Dios manda, a esas comunidades religiosas hermanas y no pretender que el que nada tiene, renuncie a sus legítimos derechos, a su profesión y a un "justo salario" que permita la manutención de su familia, para evitar muy dudosos y discutibles cierres de colegios.

Resulta inhumano y hasta perverso pensar que para que la sociedad cristiana se beneficie de la educación religiosa sea necesario negar y destruir derechos, profesiones y familias; y si la familia y el hogar cristiano constituye el núcleo sobre el que gira la sociedad cristiana y el actual Estado español, no comprendo qué beneficios se pueden aportar a ésta si previamente empezamos por constreñir el normal desarrollo de gran número de familias y hasta eliminamos la posibilidad de creación de otras muchas.

No parece estar esto de acuerdo con la doctrina social cristiana, recogida en los textos que a continuación transcribimos:

"Siendo, como es, la familia la fuente de donde recibimos la vida, la primera escuela donde aprendemos a pensar, el primer templo donde aprendemos a orar, hay que combatir todo lo que la destruye o la quebranta, hay que alabar y estimular cuanto favorece a su unidad, su estabilidad y su fecundidad." (Código Social de Malinas, Cap. I.)

"La alianza de los poderes educadores, Familia, Escuela, Iglesia, Estado y Profesión, es la condición primordial del orden social. (Código Social de Malinas, Cap. IV, Art. 24.)

No olvidemos que el fin individual del trabajo humano, por su condición de "personal" y "necesario", es, según Su Santidad León XIII expone en su "Rerum Novarum", el de "la adquisición por el hombre de aquellas cosas que son necesarias para los varios usos de la vida y principalmente para su propia conservación", cosas que, claro está, el humilde, el trabajador intelectual, no puede obtener si no es mediante el ejercicio de su profesión.

BUZON DE

Y no sólo esto, sino que Su Santidad el Papa Pío XI, en la "Quadragesimo Anno", se expresa en términos aun más amplios y generosos: "Juzgamos que, atendidas las condiciones modernas de la sociedad humana, sería más oportuno que el contrato de trabajo algún tanto se suavizara en cuanto fuese posible por medio del contrato de sociedad, como ya se ha comenzado a hacer en diversas formas con provecho no escaso"; "de esta suerte los obreros y empleados participan de cierta manera, ya en el dominio, ya en la dirección del trabajo, ya en las ganancias obtenidas."

Pero aun hay párrafos más sabrosos en el artículo que comentamos: "Toda la reglamentación que prive a la dirección de la justa libertad para despedir al personal inepto, cambiarlo de ocupación, darle avisos, propinarle oportunas correcciones según las exigencias de la educación y, en fin, para actuar con la libertad de un régimen espiritual y paterno, que es el propio de las casas religiosas, es incompatible con la



Si es así poco hay de asombroso, es muy humano barrer hacia dentro aunque se lleve hábito y aun en empresas a las que el P. Guerrero califica de puramente apostólicas.

Ahora, si no es así, constituiría una sorprendente paradoja que un jesuita defendiera principios desintegradores, hablando con más pro-

finalidad de los colegios de la Iglesia y con su misma disciplina y fuero", se escribe tendenciosamente.

La verdad es que esta opresión del régimen actual es intolerable, sobre todo si tenemos en cuenta que la mayor parte de lo que pide el Padre Guerrero está contenido en las actuales Bases de Trabajo, con evidente perjuicio para el Licenciado.

Con lo bien que viviríamos todos con un fuero y disciplina propios, haciendo todo lo que nos viniera en gana. No es intolerable y anticristiano tener que avisar, con dos meses de antelación, al Licenciado que se va a despedir... quizá porque con una soberbia inaudita se niega a firmar libros de escolaridad de alumnos que no ha visto en su vida o a declarar clases que realmente no da... o a mantener en su clase sesenta, setenta o más alumnos, siendo así que la Ley fija tan sólo cuarenta.

No resulta injustificado tener que indemnizar al que se despide con tantas mensualidades como años lleve de servicio, máxime teniendo en cuenta los fabulosos sueldos de los Licenciados...

"Toda reglamentación que prive a la dirección de la justa libertad para despedir al personal inepto..." ¿Y el periodo de prueba de tres meses de duración, que las Bases establecen, para qué sirve?

Y es que en España se reglamenta con los pies... Regaméntese de manera que se pueda despedir al Licenciado a cualquier hora del día, sin la más mínima indemnización ni derecho alguno de reclamación, que si este mes cobra tenga la seguridad de que el que viene puede no cobrar; que si no se presta a todo con total sumisión y negación de su personalidad puede ser fulminado; dejémonos de monsergas de contratos de trabajo, disuélvanse los Colegios Oficiales de Licenciados y Doctores, las Delegaciones de Trabajo y las Magistraturas como elementos nocivos en la sociedad; dedíquense los Licenciados a la agricultura y a la pesca y entonces florecerán la enseñanza y el régimen espiritual y paterno y el P. Guerrero y sus seguidores dejarán de "remar sudorosos como galeotes para que naveguen licenciados y doctores".

Hablemos en serio, P. Guerrero: defiende usted, nada más y nada menos, en ese parrifito, las ideas de los fisiócratas, la libre concurrencia y en definitiva la libertad de contratación.

ABIERTO



Sobre esto voy a limitarme a transcribir las palabras del Romano Pontífice Pío XI, en su encíclica de universal renombre "Quadragesimo Anno".

"Como la unidad del cuerpo social no puede basarse en la lucha de clases, tampoco la recta organización del mundo puede entregarse a la libre concurrencia", "porque la actividad humana no puede producir sus frutos si no queda en pie un cuerpo verdaderamente social y organizado, si las diferentes profesiones, dependientes unas de otras, no se conciertan mutuamente", y Su Santidad el Papa León XIII, en la encíclica "Rerum novarum", refuta la tesis de la libertad contractual al admitir el trabajo sus dos características de "personal" y "necesario"; "pues si se considera el trabajo solamente en cuanto es personal, no hay duda que está en libertad el obrero de pactar por su trabajo un salario más corto, porque como de su voluntad pone el trabajo, de su voluntad puede contentarse con un salario más corto. Pero de modo muy distinto se habrá de juzgar si a la cualidad

de personal se junta la de necesario, cualidad que podrá, con el entendimiento separarse de la personalidad, pero que en realidad de verdad, nunca de ella está separada. Efectivamente, sustentar la vida es deber común a todos y a cada uno y faltar a este deber es un crimen." Por su parte, y a este respecto, el célebre y ya citado anteriormente Código Social de Malinas, elaborado bajo la dirección del Cardenal Mercier y cuya importancia en el ámbito de la Sociología moderna es indiscutible, proclama en su capítulo III, artículo 70, "La libertad de trabajo", designa históricamente un estado de hecho que a pretexto de respetar la libertad individual, excluye toda reglamentación del trabajo por la profesión y por el Estado. Semejante estado de hecho se halla en contradicción con la doctrina católica expuesta por León XIII en la encíclica "Rerum Novarum".



En cuanto al "régimen espiritual y paterno" que nos brinda el P. Guerrero, ¿qué garantías puede ofrecer estando sujeto de hecho a las perfecciones o imperfecciones humanas, al recto espíritu cristiano o a la deformación crematística del mismo? Ciertamente en muchas ocasiones se practica dicho régimen, pero no menos cierto resulta que en multitud de otras, la mezquindad, el egoísmo, la soberbia y otros defectos propios de todos los mortales se imponen al más débil de manera harto coactiva. Y de aquí la necesidad de las leyes y la necesidad de que el Estado organice la sociedad de manera que las diferentes clases sociales, lejos de mantener el coto cerrado de sus intereses privativos, se complementen y ayuden mutuamente, y de aquí también el que el Estado español, en un laudable y meritorio esfuerzo por solucionar el problema social, reglamente el trabajo en sus más diferentes aspectos, interviniendo en dicha reglamentación todas las partes interesadas e inspirándose siempre en la justicia y la caridad, principios fundamentales y bases inmovibles de nuestra doctrina cristiana.

Si la situación de los colegios religiosos es, realmente, tan angustiosa como nos la quiere pintar el P. Guerrero, yo me atrevería a aconsejarle que tenga confianza en Dios, como la hemos tenido y seguimos teniendo los Licenciados; "Dios aprieta, pero no ahoga"; para todo hay soluciones cuando hay buena voluntad y sobre todo cuando las riendas de la Autoridad están en manos tan honradas y en conciencia tan profundamente católica como la de nuestro Caudillo Franco. Si los hechos proclaman gozosamente la firme, constante y abnegada protección de Franco a la Iglesia, ¿por qué se va a dudar ahora y a combatir la legislación de un Estado tan cristianamente regido? Demos a Dios lo que es de Dios... y sobre todo, no califiquemos de "navegantes" ni ataquemos tan sana y justamente a una clase social tan honrada, tan digna y tan firmemente católica como la de los Licenciados y Doctores dedicados a la Enseñanza; en todo caso llamémosles "náufragos" asidos a un cristiano cable de salvación, que resultaría inhumano, y de consecuencias sociales imprevisibles, el cortar.

A. REVILLA

Licenciado en Ciencias

CARTA A "LAYE"

Un impulso de estricta justicia me mueve al dirigir a usted esta carta. Su texto no ha sido mostrado a nadie. Sin embargo no creo aventurado afirmar que su contenido sería suscrito por todos o casi todos cuantos nos dedicamos vocacionalmente a la Enseñanza Media Privada.

Es evidente que hace tiempo se dejaba sentir la necesidad de que el eco de nuestra voz, de nuestros problemas y de nuestras justas y bien modestas aspiraciones resonase sobre el aire enrarecido y turbio de que ha pretendido rodearnos cierto sector. Y ha sido "LAYE" precisamente, quien ha venido, si no a disipar ese ambiente, sí a colocarnos por encima de él. Reciba usted por ello, señor Director, mi felicitación efusiva.

Pero no es esto todo, puesto que, además, "LAYE" nos ha infundido ánimos al ver que nuestras reivindicaciones están apoyadas por el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados y por el Grupo de la Enseñanza del Sindicato de Actividades Diversas.

Con respecto a estos organismos he de manifestarle sinceramente que desconocía por completo la existencia del segundo (lo he conocido, ahora, a través de "LAYE") y que al primero le tenía considerado como un organismo útil solamente (debo confesarlo con toda sinceridad) para percibir unas cuotas e imponer unas sanciones, de vez en cuando. Pero reconozco que esta apreciación es errónea y que el Colegio, por lo que a través de "LAYE" he ido viendo se ha ocupado y se ocupa de un modo callado y constante en defender nuestros intereses, por lo que quiero rectificar mi opinión anterior y expresar abiertamente mi agradecimiento (y creo que la mayor parte de mis compañeros empiezan a sentir igual) a los directivos de los organismos mencionados por la defensa que realizan de nuestras justas aspiraciones.

No obstante cuanto antecede, he de lamentar que los Licenciados hayamos desconocido hasta ahora esta labor del Colegio. Y lo lamento por dos motivos. Primero, porque el Colegio no ha mantenido con nosotros un contacto más íntimo; segundo, porque no hemos podido aportar a las tareas del Colegio en el aspecto que comento, ya que no nuestras escasas luces, si nuestro calor y nuestro apoyo moral, al menos. Por ello, una petición: ¿No sería posible que los Licenciados en Ciencias y Letras, celebrásemos anualmente una asamblea general en la que pudiéramos exponer nuestros problemas y nuestras soluciones? Y si esto no es posible, nos gustaría poderlos reunir, con cierta periodicidad, en grupos no numerosos, para cambiar impresiones y fomentar entre nosotros eso de que tanto carecemos y que tanto puede contribuir a darnos fuerza: El espíritu de cuerpo.

Autorizándole para que haga el uso que estime conveniente de esta carta y reiterándole mi felicitación por el acierto que supone "LAYE", me ofrezco suyo affmo. s. s. q. e. s. m.

Un Licenciado

AFUERA, ANTE LA PUERTA...

(Panorama de la Alemania actual)

¿Qué hace Alemania? Si en el terreno político es hasta cierto punto posible la respuesta a tal pregunta, si en el económico resulta también bastante fácil, hay otro campo donde nuestra ignorancia es casi absoluta. ¿Qué hace Alemania en el terreno literario? -

Al profundizar en el panorama cultural de la Alemania de posguerra se descubre inmediatamente la tremenda convulsión en que se debate la conciencia germana. No en balde está el país dividido, con democracia al oeste y totalitarismo al este. No en balde han transcurrido diecisiete años desde que los autos de fe, con la quema de millares de libros señalaron el advenimiento del régimen nacionalsocialista.

Alemania fué siempre el paraíso del libro. El alemán medio se vanagloriaba de sus bibliotecas, de sus autores, de sus traducciones de los clásicos y de sus monografías, dedicadas a los temas más insólitos y redactadas con la constante minuciosidad teutona. Leipzig, con sus depósitos editoriales de millones de libros, era un símbolo germano. El libro tenía asegurada una difusión superior a la de los demás países europeos. Los escritores germanos disponían, por tanto, de una fama sólida entre todas las clases del país, además de una seguridad material que garantizaba la más absoluta independencia de su trabajo.

La posguerra de 1918 no menguó para nada esta actividad cultural. Al contrario, La Alemania de Weimar fué el paraíso de autores, editores y traductores. De los talleres de Leipzig salían ediciones baratas en todos los idiomas del mundo y la novela que más fama alcanzó aquellos años fué de un alemán: Erich Maria Remarque.

La conciencia intelectual alemana vivió aquellos años con las puertas y ventanas abiertas a las influencias exteriores. Pero a su vez influyó profundamente en la Europa de posguerra. Spengler era el filósofo más leído y el conde de Keyserling fundaba en Darmstadt su "Escuela de Sabiduría".

El advenimiento del nazismo dividió la literatura alemana. Los intelectuales disconformes emigraron. Figuras representativas de la intelectualidad como Thomas Mann atravesaron la frontera para ir a parar, tras un largo peregrinaje, a América del Norte. Siguiendo la pauta spengleriana, el régimen nacionalsocialista pareció mostrar cierto desprecio hacia la actividad literaria. La historia de las letras bajo el nazismo está aún por hacer. En algunos aspectos hubo una superproducción intelectual

y en otros, especialmente en la creación libre, una gran esterilidad.

La Alemania de la derrota nació a la vida con una gran curiosidad por todo lo que le había estado negado hasta entonces. Las publicaciones de los últimos "best-seller" americanos, las reimpresiones y las traducciones alcanzaron cifras impresionantes entre las ruinas. Un editor activísimo, Rowohlt, imprimió libros sobre papel de periódicos, con un formato inverosímil, pero bajos de precio. Su éxito fué enorme. Otros le imitaron pronto y la Alemania oc-

reció en las revistas la crítica literaria, tradicionalmente responsable y volvieron a discutirse los temas intelectuales que otros problemas habían relegado a segundo término.

¿Qué interesa al alemán de hoy? Sería difícil responder. Si el nazismo representó la disminución de la novela, la democracia de Bonn con su libertad de expresión ha facilitado la proliferación de este género literario. Dentro de él se manifiestan dos tendencias divergentes: la que se basa en la realidad y la que busca la evasión. Esta encuentra una aceptación mayor que la



cidental —de la oriental no se tienen datos— se vió inundada de literatura. Como es natural, en aquel alud hubo cosas buenas, pero otras muchas francamente malas.

La reforma monetaria repercutió sobre la edición produciendo una crisis que coincidió con la disminución general de la actividad editorial en todo el mundo. Sin embargo, salvado el bache de aquellos años se reanudó la publicación de libros de todas clases, aunque a un ritmo más pausado que antes.

El libro volvió a recobrar su puesto en la vida alemana. Apa-

reció en las revistas la crítica literaria, tradicionalmente responsable y volvieron a discutirse los temas intelectuales que otros problemas habían relegado a segundo término.

Hay un autor que se ha convertido en el portavoz de una gran parte de la juventud alemana, en la encarnación de su desasosiego, de su insatisfacción espiritual. Se llama —mejor dicho se llamó— Wolfgang Borchert, muerto en 1947, a la edad de veintiséis años. Poeta desde los dieciocho, comenzó a escribir bajo la influencia de Rilke. Aunque muy joven, demostró cierta inconformidad con el ré-

gimen nacionalsocialista. Se ha exagerado demasiado en Alemania sobre esa actitud de "resistente" de Borchert. La verdad es que estuvo en Rusia y que sólo en la época de los grandes bombardeos angloyanquis se le supo encerrado en la cárcel de Berlín. Evacuado hacia el oeste, fué vuelto a hacer prisionero por los americanos. Su estancia en los campos de concentración, de los que salió en 1946, agravó la enfermedad que padecía. Moribundo, escribió varios poemas, algunas novelas (de las que sólo una ha visto la luz) y un drama.

El conjunto de su obra es la manifestación de la tragedia alemana. De su drama, el propio autor dijo que se trataba de una pieza escénica que "ningún teatro querría representar y ningún público ver". Y sin embargo, al día siguiente de su muerte fué llevada al escenario de un teatro de Hamburgo. Editada posteriormente, ha conocido un éxito inmenso. Se titula: "Drauss, aus den Tür" ("Afuera, ante la puerta"). Su prefacio justifica el título. La juventud alemana es la que está ante la puerta. Ahí tiene su hogar. Ahí está Alemania: "drauss, aus den Tür, unten das Regen, in die Strasse... (Afuera, en la calle, bajo la lluvia, en la calle...)

El argumento respira un hondo pesimismo. Un soldado regresa de Rusia con una pierna helada. Encuentra a otro hombre en su hogar. Su hijo, el niño que ni siquiera vió al partir, ha muerto. Su padre, miembro del partido, se ha suicidado al lado de la madre, dejando abierta la espita del gas. "Durante un mes hubiéramos podido cocinar con ese gas", comenta el intruso que ha ocupado su puesto. El soldado piensa también en el suicidio. Se tira al río, pero es salvado y abandonado en medio de la calle, le recoge una mujer. El marido de ésta regresa y le encuentra, a su vez, en el hogar. El marido ha perdido también una pierna. Era oficial y mandaba un pelotón que exterminó el enemigo. Sólo se salvó él. Los espectros de los once hombres que murieron le atormentan constantemente. Huye. La puerta de su hogar se cierra tras él, como antes se había cerrado tras el primer soldado. "La muerte, sólo la muerte tiene una puerta para nosotros." Las palabras de los dos vencidos son el lamento de la juventud alemana de posguerra.

Si "Afuera, ante la puerta", encarna la tendencia realista de la actual literatura alemana, otra obra muy leída en la Alemania de estos años, "El sello imborrable" de Elisabeth Langgässer, representa la corriente de evasión. "El alma anhelante de Dios", según calificaba Hölderlin el alma germana se trasluce en todas las páginas de esta obra. Su línea temática es la lucha entre Dios y Satanás, la

(pasa a la página 15)

NOTAS BIBLIOGRAFICAS



EL ULTIMO LIBRO DE MALAPARTE

Aquí o allá, sea en los trigales de Ucrania o en las piedras que cantan vegetales hazañas de los ritos camino de Roma, Curzio está presente a fuerza de no estar en ningún lado, inquieto como el alma de Garibay. Curzio se restriega con lodo, forma del dandysmo y su perfume, lodo auténtico que en nada se asemeja al que pretende fabricar San Germain-des-Prés estrujando botellas vacías de Coca Cola. Curzio escribe, testifica los últimos instantes de la desventura italiana rebozándose en la derrota —“bastard poeple” es el constante calificativo que merece Italia para los “boys”— del gesto que imprimió una marca sobre el cuero italiano. Sobre la piel de Italia que un día fué mármol o serena hombría de César cuando el acero se envainó en su carne de dios civil.

¿Qué nos cuenta Curzio en su libro de apretada y violenta lectura? La miseria de la piel pegada a los huesos, tan pegada que atosiga al espíritu y éste participa por la extrema vecindad de las claudicaciones y de las bajezas por salvar la piel. Italia, y con Italia toda Europa, ha sido derrotada en una lucha vecinal, en una lucha consigo misma, tras la subversión de cuantos valores la constituían.

Europa fué invadida por el propio lodo que amasó con sus negaciones y con sus traiciones; lodo recubierto con la máscara de una civilización aséptica que dejó enfriar rosas, músculos y esperanzas. “Un fantasma recorre el mundo y le llamamos camarada” pudo decir Rafael Alberti, el dulce comunista. Fantasmas de Europa engendrados al pie de las creaciones más nobles del arte y del espíritu. Y ese lodo que en nuestros pies y manos de europeos teje la membrana de los palmípedos se alza sobre el cielo cuando queremos tocarle con un arranque supremo de desesperación o de burla. Pero el lodo no admite burlas; el lodo es el grito de la tierra en última instancia, aferrándonos para reducirnos a la nada.

Curzio es el último europeo que se permite renegar de sus múltiples entregas para salvar la piel. Curzio es el absurdo de Europa, magnífico y cruel farsante que se retira del escenario para silbar sus propios parlamentos, vestido aun con el ropaje de la máscara. Y eres tú, Nápoles, la ciudad que sufre su cólera de rata; Nápoles con sabor de España en sus callejones amenazados por las banderas de lava del Vesubio.

Curzio escribe un libro. “La Pelle”, para levantar la costra del escarnio y clavar en la picota a todos. Contra esto y aquello, es su lema; contra todos en su soledad de hombre manco. La anécdota que da pie al largo escrito no es sino la bajeza de los Italianos al servir a los enemigos de la víspera para apañar las migajas, para matar el hambre y el miedo, para salvar la piel. Nápoles es un mercado de Nápoles, en donde se vende las virtudes del honor, de la fe, de cuanto aun posee el hombre, no por las lentejas, sino por la sonrisa del comprador, ignorante de la mercancía que merca, y esa mercancía es la piel del hombre, la última frontera de la intimidad y del pudor aireada, exhibida para ablandar a los vencedores.

Con las manos enlodadas Curzio enseña el muestrario de la miseria, del encanallamiento. ¡Vean nuestros mercados de niños, el miedo cerval que nos aprisiona! Somos un pueblo de cobardes que contamos tan sólo con una virgen y la mostramos como

rara curiosidad. Ya no tenemos pudor, conciencia, jerarquía de lo civil; pero no nos abandonéis, oh negros, porque vuestra risa de bestezuelas vale un dólar.

Pero Curzio se venga de los vencedores; rebaja sus virtudes, les aplasta con la ironía de la vieja Europa, ironía que nunca podrá comprender América. Aplastados por las furias infantiles de la técnica y del progreso, quienes supieron de las otras y las cantaron en hexámetros dicen: rubios hijos de América, vuestra victoria no ha calado a nuestro espíritu. Durante años seréis los vencedores pero no germinarán los caminos a vuestro paso porque en el alma de las piedras y del lodo habita la vejez frente a vuestra adolescencia.

Curzio arremete con la inconsciencia de su gracia de “enfante terrible”; pero le flaquea el ánimo al enfrentarse con la sombra de quien tanto le dió y a su cobijo pudo ser. Nos pinta el sueño terrible de la danza de los fetos que por arte de magia uno de ellos cobra la apariencia de Mussolini. El escritor vacila y el hombre no se atreve al juego de la burla. Un fantasma pide cuentas a Curzio, quien en el único momento de sinceridad de su obra desea el perdón y la sonrisa paternal de la sombra. ¿Pesa sobre ti el mandato de Hamlet?

“La Pelle” es un esqueleto de Europa, sin ligamentos, sin articulaciones, que baila al compás de la danza de la muerte, cuando la tierra fermenta en lodo y Capri y Pompeya y Herculano y las cuatro esquinas de Europa son un miserable trozo de piel temblorosa ofreciéndose para una noche de imposibles nupcias.

J. F. AGUIRRE

Jordi Cots: “Fidelitat”

No hace mucho hacía notar Juan Teixidor, a propósito de Albert Manent, cómo la poesía catalana ha llegado a una situación de normalidad literaria en la que los nuevos alumbramientos se realizan sin violencia, y los poetas no están ya obligados a ser geniales. Idénticas consideraciones suscita este libro de Jordi Cots (1).

La poesía catalana, en efecto, es ya una tradición. Si todavía Carner ha tenido que ser un Petrarca, pero también un Ronsard, un Malherbe (“Nabi”), y tantas cosas más; si Riba ha sido un exigente Donne, un inútil Guillén (“Tres suites”), y últimamente un ineludible Píndaro (“Elegies de Bierville”); si Sagarra, según Pla, es todavía algo así como un jesuita napolitano del tiempo de Carlos, futuro rey de España, los nuevos poetas, precisamente porque sus antecesores han sido genialmente todo esto, pueden limitarse a ser sólo lo que les dicte su ser inmediato, en silencio y olvido. Tienen ya resuelto el problema de la recreación del pasado y su única exigencia es alcanzar la sincera proximidad de su presente.

Es cierto, por otra parte, que la originalidad no se mide sólo por el grado de diferenciación logrado con respecto a los predecesores, sino también por la capacidad de

“hacerse pasivo” ante ellos, dejándose invadir por ellos, hasta ser plenamente su heredero.

Y la poesía de Jordi Cots es original en este sentido. Desde la mejor prosa catalana de Ruyra y la poesía de Maragall hasta Rosselló-Porcel y el gran Espriu, han contribuido al logro de su lengua, pura, inocente de sí misma, casi balbuciente, adivinados en raras lecturas, intensas hasta ser experiencias, unos cuantos poetas sólo, gravidos sin embargo del más rico pasado. Su caudal se ha vertido, confundiendo sus aguas, en la pura intimidad de una nueva voz, suavemente fluyente. Si las “Versions de Hölderlin”, de Riba, y un Rilke más presentido que frecuentado han modulado decisivamente su entonación, Cots ha tenido el supremo valor de empezar otra vez desde el silencio mismo.

Así, su poesía nos llega en pura libertad, breve (XIII poemas, 128 versos) y esencial.

Ya desde los primeros versos ingresamos en un mundo ineludible. La incertidumbre es la parte del hombre; su verdadera patria. Dice el poeta:

Avui tots els homes seran
temerosos de coses altes,
indescisos;

y, por un rompimiento, dictado por la fidelidad suprema, que se expresa obsesivamente en toda la obra, sin que llegue a hacerse, sin embargo, tema explícito,

repatriats
a la pàtria que no recorden,
—qualsevol—, després de l'espera.

La vida del hombre es sólo este sentimiento expectante. Sigue diciendo:

[els homes] faran camí...
cercant amb dolor un altre cel.

Así, pues, la verdadera conquista del hombre, después de la espera, es reinstalarse en la espera misma, sabiendo de la incertidumbre, y de la muerte, dirá más adelante, segura con una rosa.

Entonces, en cierto modo, siempre frágil, es el instante una hazaña, y la espera una plenitud.

Por eso la experiencia del poeta se distribuye en dos temas capitales. De un lado, se convierte en poeta del futuro; de otro, lo es de la conquista del presente, en exaltación más fuerte que la mort. Vive entonces el poeta en la altura on la mort no és cap misteri.

Sería impropio de una breve nota que persiguiera estos temas en su crecimiento y expansión, y su diversificación en fecundos brotes secundarios.

Poeta del futuro y de la muerte, poeta de la alegría y del dolor, supremamente aliados, Cots es todo esto, pero en último término es, más allá de todo esto, poeta del silencio:

Oh, aquest corrent de les aigües,
[silenci!]

Pues la vida misma, en su plenitud, transida de religiosa temerosidad, es silencio, impone silencio.

Cots no es todavía un maestro. No lo es por su libro. Puede decirse que no ha alcanzado el tránsito de la simple intuición a la plena ratio poética. Su poesía, empero, es un logro definitivo. Es poesía para siempre.

Otra cuestión muy distinta (y no para ser tratada aquí) es la de si podrá el poeta seguir por el camino señalado en este libro, o si, por el contrario, tendrá que reabsorber su poesía dentro de sí mismo, en cierto modo olvidarla, en procura de más alta resurrección. En todo caso, esa es la cuestión.

J. FERRATER

(1) Jordi Cots i Moner: FIDELITAT. Barcelona, Els Llibres de l'Ossa menor. 1949.

El Catedrático de la Universidad de Barcelona, Dr. Martín Almagro, ha publicado recientemente (1) un corto pero enjundioso trabajo sobre las dos interpretaciones que formulan, en torno a la cuestión de la unidad histórica de España, los profesores exilados Claudio Sánchez Albornoz y Pedro Bosch Gimpera. El Dr. Almagro, leal a una clara ejemplaridad política, servida militante desde la Guerra de Liberación hasta nuestros días, se apoya en la clara argumentación de Sánchez Albornoz —que, además, coincide con la interpretación tradicionalmente hispánica e integradora— para refutar las especiosas afirmaciones de Bosch Gimpera, quien se empeña en presentar históricamente a España como un “complejo polinacional” cuya raíz sitúa en la Edad Media, “comunidad de naciones que no ha encontrado todavía la fórmula del equilibrio y de una organización estabilizada”.

Nos parece sumamente oportuno recoger con objetividad y sin pasión, como lo hace Martín Almagro, el aspecto científico de esta delicada cuestión de la unidad española, que, explotada por el sectarismo político, lleva a un hombre serio y erudito como Bosch impera, a tan desacertadas y anticientíficas conclusiones. Con razón el profesor Almagro, califica la más reciente obra del gran historiador catalán, de “curioso y heterodoxo libro, cuya influencia en las Universidades americanas y europeas será grande, aunque no creemos ayude en nada a comprender la realidad de nuestra historia gloriosa”.

Tras estudiar el problema de la unidad española a través del proceso histórico de su formación, el Dr. Almagro expone, con una valentía que, sinceramente, echamos de menos en la mayoría de nuestros actuales profesores universitarios —tan sobrados como cautelosa y aséptica “neutralidad”— una afinada crítica de la desviación que en este aspecto han sufrido los intelectuales de la izquierda española. Y no podemos por menos de reproducir las palabras con que el profesor Martín Almagro culmina y cierra su enjundioso trabajo:

(1) Nuevas cuestiones científicas sobre la unidad de España. (Arbor, n.º 53. Mayo de 1950.)

(Pasa a la página 15)



Un Congreso Internacional de artistas católicos

Hemos recibido del profesor Giorgio Colarizi, Presidente de la UNAI un comunicado en el que nos informa de la marcha del Congreso Mundial de Artistas Católicos que se celebrará, Dios mediante, en Roma, el 1 de Septiembre, con motivo del Año Santo. Transcribimos, por su importancia universitaria, los temas del Congreso.

- 1) Crisis de una cultura desprovista de esperanza.
- 2) El Arte, fuente de nuevas esperanzas.
- 3) Cómo debe ser entendida la función social del Arte.

En verdad si se lanza una ojeada al paisaje del Arte en el mundo el espíritu se siente sobrecogido. Es cierto que el viejo Henri Matisse, subido en un andamio, gasta sus últimos años gloriosos pintando, en blanco y negro, ángeles y vírgenes en una iglesia francesa. Es evidente que se nota en algunos pintores una preocupación de comunicarse con la divinidad a través de un retorno a la pintura religiosa a cuya cabeza, se encuentra, en Cataluña, José Togores. Pero lo cierto es que la pintura religiosa no entraña la simple aplicación de unas fórmulas positivas. Precisa que establezca en el espectador eso que Max Scheler ha llamado "intuición emocional". Para llegar a ella el artista tiene que realizar su obra dentro de un especial estado de gracia.

Desde el Renacimiento para acá —los grandes pintores del seiscientos, en general, no hacen más que cubrir con estameñas de ermitaños o azules mantos hebraicos a los faunos y ninfas del paganismo— se ha venido produciendo esa profunda crisis en la cultura debido a la pérdida de la creencia en el "más allá". Las danzas de la Muerte de la Edad Media y la voz de ceniza de Jacopone de Todi se sustituyen por un himno apasionado a la vida y al deseo de su goce.

Se ama ahora a la existencia terrena y el artista corta sus alas mediante las cuales ascendía a la divinidad.

Como símbolo —y refirámonos a España y en general a Cataluña, en cuyo círculo nos movemos— contemplamos el año pasado, en las Galerías Layetanas, el Cristo tremendo de Benito Prieto Cruzet, que por cierto ha adquirido un industrial barcelonés. El pintor había destruido toda la majestad salvadora de

Cristo para ofrecernos una arrugada visión del Crucificado. El Redentor era el "vil gusano", la "uva pisada" de la que nos hablan las Escrituras. Consumatum est. El artista, de aquel cuerpo vencido, sin soberanía ni hermosura, no quiere que el espectador se lleve un mensaje de consoladora esperanza. Con antecedentes germánicos —el feroz Cristo de Matthias Grunewal— la obra de Prieto es el "Cristo de la Mala Muerte" frente a los "Cristos de la Buena Muerte" que derraman, en la fresca penumbra de las iglesias de Castilla y Andalucía su lenitivo amoroso al humano género contrito por la culpa.

Hace, pues, admirablemente, el I Congreso Mundial de Artistas Católicos en proponer como tesis de las deliberaciones el tema de las esperanzas redentoras. Europa, manantial de formas y culturas, bajo la noche cerrada de su angustia se prosterna ante Cristos desgarrados que no tiran del alma con una aspiración de vuelo, sino que la escoran y hunden en negras simas. Cristos existencialistas, Cristos que son ellos mismos muerte y que no vienen a matar a la muerte; que no son "camino, verdad y vida". El arte agónico actual, limitado en su propio latido moribundo, no está ofreciendo más que disolución en la nada sin un fresco aliento en su seno de aspiración ultraterrena. Nunca mejor que este Año Santo para que los artistas católicos destruyan el dantesco "Lasciate ogni speranza", y lo sustituyan por el mensaje esperanzador que nuestro Unamuno observara en el "Cristo de Velázquez".

Y tus brazos abiertos como muestra de entregarte amoroso, nos repites. ¡Venid, comed, tomad; este es mi [cuerpo]!

¡Carne de Dios, verbo encarnado, [encarna nuestra divina hambre carnal de Ti]!

Y que no proteste el artista si de las deliberaciones nacen algunas disciplinas rigurosas. Ya Goethe afirmó que a la Poesía —y el Arte— "es preciso darle órdenes".

RAFAEL MANZANO

PINKY

Hay en Estados Unidos un problema de difícil resolución. Es el problema negro. Con una población de color superior a la blanca en muchos Estados y con un índice negro de natalidad más elevado, América del Norte, el coloso mundial se encuentra ante el dilema de restringir la libertad del "colored men" o sucumbir fatalmente al mestizaje.

La primera solución es antidemocrática, la segunda antinacional. Estados Unidos no pueden convertirse, con el curso de los años, en una potencia negroide. Pero la nación que pretende dar al mundo lecciones de democracia aplicada, tampoco puede permitir que dentro de sus fronteras se practiquen políticas discriminatorias. Si condenó a unos hombres en Nuremberg por su

racismo, mal puede absolver a otros por el mismo pecado. Además, la guerra sacó de sus hogares —miseros hogares— a muchos negros y éstos tienen la conciencia de su sacrificio. Saben que fueron soldados del Tío Sam y que vertieron su sangre en defensa de la bandera estrellada. Quieren, en consecuencia, igualdad de trato. Que el rasero igualatorio que fué la contienda alcance los trancías de las ciudades del Sur, los vagones de ferrocarril, las piscinas, todo lo que ahora les está prohibido.

Consciente de su actualidad, Elia Kazán, el director cinematográfico que intentó reflejar la conciencia antimita del americano en "La barrera invisible", ha llevado a la pantalla el problema negro, "Pinky" es el título de la película. En ella se narra la historia de una mestiza clara, tan clara que se creería blanca, al regresar al Sur después de haber estudiado en el Norte. La anécdota es bastante forzada. Hay situaciones artificiosas, pero en el fondo late, con vigor inconfundible, el problema: o discriminación o absorción.

Los blancos saben que son minoría en el Sur. Si una guerra perdida les obligó a dar libertad a sus esclavos, ochenta años de paz y dos contiendas internacionales no han conseguido que les otorguen la plenitud de derechos. Un negro es siempre un negro. Aunque tenga la piel blanca, aunque sea una linda muchacha (Jeanne Crain), que no aspira a otra cosa más que a "vivir su vida". El Sur sabe que ahí está precisamente el peligro. El día que los hombres y mujeres "de color" vivan ampliamente su vida, habrá comenzado para los Estados Unidos la carrera del mestizaje.

No nos extrañemos por lo tanto —con nuestra sensibilidad hispana que no entiende de estos complejos problemas de raza— de que Elia Kazan haya forzado un tanto el final. La muchacha vence a los blancos que intentan arrebatarle su herencia, pero pierde al hombre que la amaba. Ese hombre no era de color y no podía, por tanto, casarse con ella. Hubiera repugnado a toda América la cinematográfica mezcla y los magnates de Hollywood saben hacer bien las cosas. Aunque como esta vez surgen —con evidente valentía— en las llagas de la nación.

Dejemos a la mestiza en su pensionado "sólo para negros". Era el único camino que le quedaba. Unirse al médico de Denver hubiera significado la absorción. Y por ahora, los demócratas Estados Unidos prefieren la discriminación.

J. R.



“CELOS DEL AIRE”

de José López Rubio

"Celos del aire" es una comedia, bien construida, de diálogo ingenioso y fácil. Es esto, que no es poco, pero nada más. Lo decimos porque muchos críticos de Madrid y Barcelona —cuyo oficio les viene ancho, mitad por su culpa, mitad por la falta de perspectiva en que se desenvuelve la vida artística y cultural española— les ha parecido una obra importante no sólo en sí misma, sino en el panorama teatral español contemporáneo. Ya sabemos que éste es pobrísimo, tanto como para que "Celos del aire" pueda ser considerada relativamente a él como una obra de la que podríamos llamar primera categoría. Pero no se trata de esto, sino de juzgarla según su valor objetivo. Y en este terreno la obra de López Rubio no resiste un profundo análisis, ni en lo meramente técnico, ni en su contenido.

En lo primero nos bastaría con analizar el tercer acto aburrido, vulgar y con baches en su desarrollo. En cuanto a lo segundo, "Celos del aire", que muchos han considerado promesa de un renacimiento teatral, es una obra que encaja de lleno en los moldes teatrales al uso por los "felices veinte", pues no en vano el primer acto será escrito por aquel tiempo según propia confesión del autor. Efectivamente, la obra no aporta nada nuevo: el asunto de los celos y de las infidelidades e infidelidades conyugales que llenó en gran parte la temática teatral del primer cuarto de siglo, ha periclitado definitivamente y afortunadamente. Incluso una comedia ha de buscar actualmente otro terreno donde desarrollarse, una temática que no será otra que la de su propio tiempo, la de su época. Y nuestro tiempo empuja —por múltiples razones que no es del momento analizar— a estar harto de las mezquindades domésticas servidas a todas horas por unos cuantos autores que siguen creyendo que su misión es la de halagar como sea a la masa del público. Hay que reconocer que López Rubio lo hace finalmente, pero lo hace. Y aunque no sean de despreciar esa finura y las pizcas de ingenio diseminadas a lo largo de la obra, más valdría ponerlas al servicio de algo, si no más sólido, sí más nuevo que unos "Celos del aire".

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

(Viene de la página 13)

"Quisiéramos, siempre como simple historiador, dejar sentada una curiosa observación. Es ésta: que las "izquierdas" españolas se han dejado arrebatar la más bella de sus consignas políticas del s. XIX: la de la unidad de España. Los liberales españoles, en general, fueran moderados o progresistas, lucharon siempre contra "la reacción" que encarnaba residuos de reinos antiguos, de fueros y, un poco más atrás, ecos de tribus y cavernas. Con razón los liberales de Bilbao, a los que con tanto entusiasmo elogió Unamuno, podían llamar "cavernícolas" a sus contrincantes carlistas. Ellos representaban la fe en el progreso y el progreso necesita de la unidad y por ella es bello combatir. Incluso las masas obreras lucharon en el s. XIX guiadas por la consigna patriótica de la unidad de las tierras y de los hombres de España, contra los resabios medievales y tribales que gravitaban sobre los carlistas, aunque cosas más firmes que esta faceta representaba la verdad de la causa de Don Carlos.

Hoy, el espectáculo de nuestras "izquierdas" intelectuales es otro en este concreto problema de la unidad española, que será siempre la más firme, bella y progresista de las consignas colectivas de todo hombre español. Consigna que cada vez ha sido más abandonada por los liberales españoles desde la República de 1931 acá, sin que los comités de expatriados, que quieren representar a esa izquierda liberal y progresista y que en el extranjero siguen actuando, se hayan ocupado en corregir el mayor de sus errores y a nuestro parecer el de más fatales consecuencias para ellos."

Bajo el título "La Universidad de Barcelona", la Secretaría General de la misma ha publicado un interesante y completísimo volumen de casi 300 páginas, pulcramente editado y que contiene junto a una amplia información de los distintos edificios universitarios, planes de estudios, legislación universitaria, órganos de gobierno, profesorado, etc., una interesante reseña histórica de los estudios superiores en Barcelona, desde

el s. XIII hasta nuestros días, y, especialmente, desde el traslado de la Universidad de Cervera a Barcelona. Felicitamos al Mgrco. y Excmo. señor Rector y al Ilustre señor Secretario General de la Universidad, por el acierto y oportunidad de esta publicación.

El "Instituto de Estudios Oscenses", constituido bajo el patrocinio de la Delegación Provincial de Educación Nacional de Huesca, publica una excelente revista titulada "Argensola", cuyo primer volumen, correspondiente al primer trimestre de 1950 nos ha sido remitido por aquella Delegación.

Editada con notable corrección y buen gusto, la publicación reúne bajo la experta dirección de Miguel Dolc una serie de estudios y comentarios sobre temas históricos y científicos especialmente relacionados con manifestaciones fundamentales de la vida y la cultura del Alto Aragón.

Una sección de información cultural y bibliográfica, recoge las actividades más destacadas del propio Instituto y de otras entidades culturales aragonesas, poniendo de manifiesto el alto nivel de preocupación intelectual que las inspira y cuya divulgación justifica por sí misma la oportunidad y necesidad de la aparición de esta nueva Revista.

La Delegación de Educación Nacional de Zaragoza ha reanudado la publicación de "Educación y Cultura" cuyo número 51-52 correspondiente a Enero-Mayo de 1950, acabamos de recibir. Saludamos cordialmente la reaparición de la veterana publicación en su décimo año de vida intensamente dedicada a la defensa de los intereses de los profesionales de la enseñanza y a la afirmación de los postulados políticos Nacional-Sindicalistas.

Hemos recibido asimismo el último número del "Boletín de Educación", Revista profesional de la Delegación del Distrito de Educación Nacional de Asturias y León, correspondiente a los meses de Mayo-Junio de 1950.

AFUERA, ANTE LA PUERTA

(Viene de la página 12)

lo actual y lo perenne se funden, confundiendo y logrando relieve y colorido.

Hemos citado antes el auge de la literatura americana. Este sigue en aumento. La curiosidad por América está tan latente en el alemán actual como en aquel que a principios del siglo XIX, tras la devastación napoleónica, pobló los inmensos espacios de la América septentrional. Las corrientes representativas de la novelística americana tienen gran aceptación en la Alemania de Bonn y se experimentan ciertos síntomas de imitación entre los escritores de segunda fila, como Hans Krauss, autor de una novela titulada "Am neun Uhr" ("A las nueve"), que tiene reminiscencias de John Dos Passos y Hemingway.

Al lado de las novelas, otro género goza de gran predicamento en Alemania y ha sido explotado de una manera exhaustiva. Nos referimos a las "Memorias". Todos los que estuvieron más o menos cerca de Hitler y los primates del Tercer Reich han escrito las suyas y hay que contar además con una buena colección de apócrifas, como las de Eva Braun, redactadas por el ex actor de cine Luis Trenker.

Sin embargo, el éxito del libro del general Halder "Hitler, jefe de los ejércitos", demuestra que el alemán sigue pensando en su época áurea. Al intento, aun tímido, de revisar los juicios

INFORMACION PROFESIONAL

(Viene de la página 2)

Orden de 24 de julio de 1950, creando en Barbastro un Centro Oficial de Enseñanza Media Profesional.

Orden de 26 de junio de 1950, creando en Cangas de Onís un Centro Oficial de Enseñanza Media Profesional.

Orden de 13 de julio de 1950, por la que se crea en Trujillo un Centro Oficial de Enseñanza Media Profesional.

Orden de 30 de junio de 1950, creando en Guía de Gran Canaria un Centro Oficial de Enseñanza Media y Profesional.

Orden de 1.º de julio de 1950, creando en Tarazona un Centro Oficial de Enseñanza Media y Profesional.

Orden de 2 de julio de 1950, creando en Villafranca del Panadés un Centro de Enseñanza Media y Profesional.

de la propaganda aliada sobre el ejército alemán, ha respondido eterna oscilación entre el pecado y la gracia. Nada nuevo, en realidad. Pero la autora ha sabido componer un poema donde do la opinión de una manera plena. Es de esperar que sigan apareciendo libros de este tipo, que ayudarán en su imparcial tarea al futuro historiador.

Jesus RUIZ

En Defensa Propia

(Viene de la página 16)

Unas aclaraciones.

Los ingresos señalados con (1) están tomados de recibos pertenecientes a Colegios de Barcelona.

Se supone que la cuota de educación premilitar se percibe sólo una vez al año, y no mensualmente.

Se concede la existencia de un treinta por ciento de matrícula gratuita.

En cuanto a los libros, se supone que cada alumno utiliza un solo libro por materia, y no se tiene en cuenta el uso de atlas, diccionarios, antologías, métodos de dibujo, etc., así como que los libros no están editados por el mismo colegio, en cuyo caso el beneficio sería mucho mayor.

No se mencionan los ingresos que pueda producir la escuela primaria.

Tampoco se mencionan ciertas colectas infamantes para el Profesorado que algunos Centros acostumbra a hacer en vísperas de las vacaciones de Navidad.

Se omite igualmente la existencia de otros ingresos (entre ellos, las crecidas subvenciones de los organismos oficiales, tan cuantiosas cuando de ciertos Colegios se trata, cuanto cicateras o inexistentes para los pequeños colegios), aparte de que no es probable que ningún colegio cobre en concepto de cuota a los alumnos de sexto y séptimo curso sólo cien pesetas al mes.

Tampoco se hace mención de los no despreciables beneficios que produce la venta de cuadernos, lápices y demás material escolar.

Veamos ahora lo que importa la nómina de este Colegio, en el supuesto de que, aprobada la proporcionalidad, tenga trece profesores, y se conceda un nuevo veinte por ciento de carestía de vida.

Sueldo anual de un profesor (6 horas diarias)	16.500
Aumentos.	
20 % sobre el sueldo que establece la Reglamentación	3.300
Suman	19.800
20 % que se pide	3.300
Sueldo anual de un profesor	23.100
Sueldo anual de trece profesores	300.300
Ingresos del Colegio, según el cálculo anterior	802.500
Sueldo del profesorado	300.300
Diferencia	502.200

No es de creer que los demás gastos generales del Colegio asciendan a este medio millón de pesetas, que resulta después de nuestro tan sumamente restringido criterio al calcular los ingresos, como amplísimo al suponer las retribuciones del profesorado. Porque, si bien es cierto que en algunos Colegios existe una colectividad que excede en número al de los profesores, nos parece muy natural que cada uno se gane el cotidiano sustento en cumplimiento de un mandato de origen divino.

He querido hacer este cálculo, porque me parece que las cifras tienen un extraordinario valor probatorio. Pero la posibilidad que tienen los grandes Colegios de soportar holgadamente el justo aumento de sueldo que debe establecerse, sin que sea necesario incrementar por su parte sus ingresos actuales, se prueba claramente con un corto razonamiento. Efectivamente: la Reglamentación de trabajo, al fijar un sueldo de 2.750 pesetas anuales por hora diaria, o de 16.500 por seis horas de trabajo, en colegios de 200 alumnos, reconoce que un Centro de tal matrícula puede satisfacer dicho sueldo sin perjuicio de sus intereses y economía, entre otras razones, porque, en

caso contrario, las Empresas afectadas, cuyo poder nadie ignora, no hubiesen permitido que se aprobase tal cantidad. Hay indicios bien recientes en apoyo de esta afirmación. Admitido esto, es lógico y natural deducir que un censo de cuatrocientos, o seiscientos alumnos (a los cuales se juzga absurdamente en la Reglamentación con la misma potencia económica que a los de doscientos) puede soportar una nómina dos o tres veces mayor, respectivamente, sin sufrir perjuicio alguno, y que, por lo tanto, el aumento, no ya de un nuevo veinte por ciento, sino de un cuarenta, o un sesenta, puede ser soportado perfectamente por todos los grandes Centros de E. M. Privada, sin necesidad de aumentar las cantidades que perciben de sus alumnos o, por mejor decir, de los representantes legales de los mismos.

En resumen; los Doctores y Licenciados que nos dedicamos al ejercicio de la E. M. Privada consideramos necesario, desde hace largo tiempo, revisar nuestra Reglamentación Laboral, y, principalmente, establecer estos tres puntos:

a) Estabilidad; b) Proporcionalidad; c) Retribuciones justas.

Hemos conseguido ya el primero. ¿Por qué no los dos restantes? ¿Acaso son menos justos? No creo equivocarme al afirmar que no, y bien probado queda que con ello no sólo se lesiona ningún derecho (por el contrario, se restablece), sino que, además, se beneficia a la Enseñanza en general. Por eso, aunque nos parezca bien la orden del 27 de junio, creemos que no es bastante. Los Profesores privados que cumplimos con nuestras obligaciones, porque así debe ser, exigimos que se nos reconozcan nuestros derechos, porque así debe ser también. Y no en parte, sino totalmente. Más claro; que no nos consideraremos justamente asistidos por nuestros Mandos laborales, mientras se pretenda contentarnos por medio de concesiones minúsculas y se demore el otorgarnos la casi totalidad de ese mínimo de aspiraciones justas, que con machacona reiteración hemos expuesto razonadamente ante ellos, por conducto de nuestros Organismos representativos.

Mientras esto no se lleve a efecto, la supuesta proporcionalidad del art. 18 es una burla o una ofensa.

En cuanto a la necesidad de la titulación oficial, no tengo inconveniente en suscribir los argumentos expuestos en el artículo titulado "Capacidad Jurídica en el Ejercicio de la Enseñanza" (al cual me habré de referir nuevamente más adelante), que publicó este Boletín, en su número anterior.

Hasta aquí, he señalado los obstáculos de carácter legal que dificultan la implantación de una auténtica proporcionalidad y he indicado la forma de hacerla efectiva. Creo indispensable aducir algunas de las razones que apoyan nuestra petición, de las cuales unas son de tipo predominantemente pedagógico y otras de carácter predominantemente legislativo, procediendo tanto unas como otras de lo que dispone el Estatuto de E. M.

Efectivamente; al determinar el Estatuto la plantilla mínima de siete licenciados para los Centros de 200 o más alumnos, ofrece un poderoso argumento en apoyo de la proporcionalidad, puesto que de tal disposición, en buena lógica, no se sigue sino que un colegio de 200 alumnos no puede tener menos de siete profesores, y que, por tanto, si la plantilla mínima de siete titulados corresponde a un mínimo de 200 alumnos, para 400, 600 u 800 alumnos es natural que se necesiten más de siete profesores. En cuanto a que los que excedan de los siete sean auxiliares y estén dirigidos por los titulados, dos afirmaciones rotundas. Primera: no creo en esa dirección, sino en la plena autonomía de los auxiliares. Segunda: cuando un curso de 130 alumnos se ha dividido en tres secciones, el profesor titular responsable, que va a calificar a esos alumnos, no ha podido conocer ni someramente la marcha de todos y cada uno de ellos durante el curso, y esto no se atreverá a negarlo nadie que se haya dedicado de verdad a las tareas de educar e instruir.

Lo que ocurre, en realidad es que los grandes Colegios de mucho más de 200 alumnos son los que tienen más a mano esos profesores auxiliares sin título, con lo que pretenden sustituir la labor de los licenciados en perjuicio de los propios alumnos y para desesperación de los profesores titulados que en 5.º, 6.º y 7.º año (y son palabras de un Licenciado sujeto a la Regla de una Orden de afeña tradición docente, que en un colegio concentra más de 900 educandos) tienen que empezar por enseñar lo que los alumnos no han aprendido en los cuatro básicos primeros cursos del Bachillerato, gracias a la "competencia y capacidad reconocidas" de los "profesores" auxiliares a cuyo cargo estuvo la "enseñanza".

Otra disposición del citado Estatuto de E. M. en apoyo de nuestra petición: la que determina que la plantilla mínima de siete profesores "habrá de ampliarse, hasta conseguir la equiparación con la enseñanza Oficial". Palabras con las que, dicho sea de paso, no muestra un excesivo rigor el Estatuto, puesto que la principal justificación moral que puede tener la Enseñanza Privada no es la de igualar, sino la de superar en todos sentidos a la Enseñanza Oficial.

Creo que cuanto antecede justifica suficientemente nuestra petición de que se establezca la proporcionalidad, tal como queda expuesta, y me permite pasar a ocuparme de la segunda petición.

ELEVACION DE LA ESCALA DE SUELDOS. — Me propongo contestar a estas preguntas:

1.ª ¿Son suficientes o insuficientes los sueldos que la vigente Reglamentación fija para los profesores?

2.ª ¿Está en proporción el aumento del veinte por ciento concedido en 1946 con el precio actual de los artículos de primera necesidad?

3.ª ¿Es justo pedir un aumento en las remuneraciones?

4.ª ¿Pueden los grandes colegios soportar este aumento de sueldo, así como la ampliación del número de profesores titulados sin modificación los ingresos de que actualmente disponen?

Primera pregunta. — Las Bases de Trabajo vigentes fijan como sueldo mínimo para los licenciados que trabajan en Centros de 200 alumnos en adelante, y si el licenciado trabaja una hora diaria, la cantidad de pesetas 2.750 anuales, que multiplicadas por seis horas diarias (caso frecuentísimo, según la estadística que figura en el artículo a que me he referido más arriba) dan un total de pesetas 16.500, o lo que es igual, un sueldo mensual teórico de pesetas 1.325. Pero como se parte del supuesto de que el licenciado trabaja seis horas, la empresa puede reducir el sueldo en un diez por ciento (otra concesión que tiene que ser suprimida en la nueva reglamentación), con lo cual queda reducido a sólo 1.192,50 pesetas, de las que hay que deducir aún la cuota sindical, las de previsión, etc., etc., con todo lo cual el sueldo del Profesor se reduce a poco más de 1.100 pesetas al mes, siempre suponiendo una casi inexistente jornada de seis horas diarias. De intento, y para que no se me tache de parcial, me fijo en los 47 licenciados que trabajan seis horas y prescindo para estos cálculos de los 294 que trabajan de una a tres horas y que

tienen que vivir, según la Reglamentación, con un sueldo mensual de 175 a 550 pesetas, respectivamente. Para no ser prolijo, no hablaré de las obligaciones que el padre de familia tiene para con la suya, ni de la necesidad, el deber y el deseo que de ampliar conocimientos tiene todo aquél que se dedica a una profesión con verdadero carifio. Sin considerar nada de esto, y sólo juzgando con verdadera ecuanimidad, es cosa clara que los sueldos de la actual escala son insuficientes.

Y no se arguya que muchos Colegios pagan cantidades superiores a las que la reglamentación establece como mínimas porque, aparte de que no son muchos, tal hecho sólo viene a corroborar la insuficiencia de los sueldos actuales y a robustecer la necesidad de fijar unas retribuciones razonables que no se deban a un criterio versátil, sino al reconocimiento legal del innegable derecho a vivir con la dignidad inherente a la alteza de nuestra profesión.

Segunda pregunta. — Para contestarla debo

aclarar previamente que considero artículo de primera necesidad para los universitarios, los libros. Y no aquellos ricamente editados y costosos, que con tanto gusto deseáramos poder tener, entre otros fines, para ornato de nuestra biblioteca, sino esos otros sencillos y modestos que son instrumento de trabajo y formación.

Aclarado esto, debo admitir que al modificarse en 1946 la reglamentación laboral, se incluyó en ella el aumento de un veinte por ciento en concepto de plus de carestía de vida. Pero ¿era proporcionado este aumento a la elevación de los precios en general? En 1946 ya era insuficiente; por lo que respecta a la actualidad, me limito a dar a continuación un cuadro en el que figuran los precios de algunos libros en 1943 y el que tienen hoy. Es natural que me refiera a lo que, por ser propio de mi especialidad, me es más conocido y tengo más a mano, además de tratarse de colecciones casi de carácter escolar y, por tanto, de precio relativamente módico, cosa difícil de hallar para un Graduado en Ciencias.

	PRECIO		Diferencia	%
	1943	1950		
Col. Austral (volumen sencillo)	4,50	7,—	2,50	55,5
" " " " "extras"	6,—	10,50	4,50	75,—
Col. de Clásicos Castellanos "La Lectura"	7,50	15,—	7,50	100,—
Clásicos Ebro	2,50	6,—	3,50	140,—
Col. Biblioteca de Bolsillo Edic. Ibéricas	5,—	15,—	10,—	200,—
Col. Labor número doble	12,50	40,—	27,50	220,—
Col. Labor número sencillo	7,—	25,—	18,—	257,1

NOTA — Estos precios han sido comprobados en una de las más céntricas y prestigiosas Librerías de Barcelona.

Sin comentarios.

Y no menciono las obras de consulta, ni las que han de ser adquiridas en el extranjero, inasequibles para nuestras desmedradas bolsas.

De primera necesidad también para el profesor, que por razón de su quehacer tiene que desplazarse a lugares distantes entre sí, son los transportes urbanos. Y ¿qué ha ocurrido en este aspecto? Que los billetes cuyo valor en 1943 era de quince, veinte, o a lo sumo veinticinco céntimos, actualmente valen cincuenta, esto es, cuando menos, también han elevado sus precios en un ciento por ciento.

No quiero descender a ocuparme de los precios de la prensa diaria, o de los artículos de comer y vestir, de importancia vital para todos, y verdadera tortura para el padre de familia.

Queden las conclusiones a juicio del lector.

Tercera pregunta. — Aunque la contestación se deduce de cuanto queda escrito, respondiendo a las preguntas primera y segunda, quiero afirmar claramente que nuestras peticiones en cuanto a aumento de sueldo son de estricta justicia.

Razones: La reglamentación laboral aprobada en 1943, y aun vigente, responde en lo económico a unas peticiones formuladas con mucha anterioridad a la fecha de su aprobación, y ya insuficientes al ocurrir ésta, en virtud de la desenfrenada carrera de precios. Es natural, por tanto, que resulte mucho más insuficiente en la actualidad, aun a pesar de que en 1946 se adicionase un plus de carestía de vida, que "importa el veinte por ciento del sueldo que figura en el

libro de salarios" (O. M. de 15-11-46 B. O. del 28, c. art. 32, 1), ya que, como acabo de probar, el incremento en los precios de entonces a hoy es de un cincuenta por ciento, cuando menos, sobre los de 1943. Es decir, que el poder adquisitivo del sueldo del profesor tiene aún un déficit de un treinta por ciento, por lo cual no puede juzgarse excesiva nuestra petición de que se establezca una gratificación equivalente a un nuevo veinte por ciento sobre los sueldos.

Última pregunta. — Mas, aun siendo justo alcanzar una retribución proporcionada a la trascendencia de nuestra labor y a la actual carestía de vida, no serían equitativas sobre estas peticiones (ésta y la de la proporcionalidad) si, una vez aprobadas, los grandes Colegios, a los cuales afectan casi exclusivamente por razón de su numerosa matrícula, no pudieran subsistir con los medios económicos con que cuentan, lo cual podría ser causa de dos graves males: a) cierre del Colegio, cosa que lógicamente nadie puede desear; b) aumento en las cuotas, o lo que es igual, un encarecimiento de la Enseñanza, que tampoco es deseable.

No obstante, y sin afán de ajustar cuentas a nadie, sino para poner las cosas en su punto, vamos a calcular, con la modestia de cifras a que nos tienen acostumbrados nuestros menguados presupuestos de ingresos y gastos, los que se pueden calcular a un colegio de 500 alumnos, que abonen una cuota media de 100 pesetas, y que se distribuyan así:

CURSO	N.º ALUMNOS	CUOTA MEDIA	TOTAL MENSUAL
1.º	120	100	12.000
2.º	120		12.000
3.º	80		8.000
4.º	80		8.000
5.º	45		4.500
6.º	35		3.500
7.º	20		2.000
Totales ...	500		50.000

Ingresos anuales

Cuotas (50.000 × 12) 600.000

Otros ingresos

(1)	Reserva de plaza a	100	=	50.000
	Desgaste de material	50	=	25.000
	— Educación militar	10	=	5.000
	Palmón y cirio	15	=	7.500
	Calificación (25 × 4)	100	=	50.000
				137.500

Comisión venta de libros

Plas.	n.º libros	total	n.º cursos	total	n.º alumnos	
10	x	7	70	x	7	490 x 500
						245.000
						Total ... 982.500

Para deducir

30 % de matrícula gratuita 180.000

Ingresos generales 802.500

(Sigue en la página 15)

Rectificaciones:

1.ª Col. En el párrafo de Primera columna, donde dice: (caso frecuentísimo, debe decir: (caso infrecuentísimo).

* Debe decir: Educación premilitar.

3.ª Col. En el párrafo de Última pregunta, donde dice: sobre esas, debe decir: nuestras.